

1

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



Septiembre 2021 - Agosto 2022

LETI
CHÁVEZ

“DE LA MANO CONTIGO, DISTRITO XIV”



“A UN AÑO DE RESULTADOS, SUMANDO ESFUERZOS DE LA MANO DE LA CIUDADANÍA Y DE FRENTE A LOS COMPROMISOS”.

El compromiso por el trabajo y por la gente me ha llevado a ser una representante popular, orgullosa de mi profesión, de mis raíces y sobretodo de Jalisco; tapatia de corazón, me han concedido la responsabilidad de representar al Distrito 14 de Guadalajara, por tal motivo presento a la ciudadanía y en específico a la gente que me brindo su confianza, a través del voto a fin de ser representada en la más alta tribuna del país, este primer informe de actividades, correspondiente al primer año legislativo de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

El camino que se ha recorrido ha sido complicado, arduo y lleno de adversidades; reitero mi compromiso y pondré todo mi esfuerzo y pasión, por brindar un trabajo legislativo audaz, de frente a las personas, con responsabilidad social, y con miras a soluciones factibles por el bienestar de México.

En este informe se ven reflejadas las preocupaciones, exigencias y el desconcierto de la ciudadanía; como legisladores sabemos bien, que hay grandes tareas por delante, por eso quiero trabajar de la mano con todos los sectores de la sociedad para buscar soluciones duraderas, solo unidos podremos corregir nuestro andamiaje legal, y con ello dar justicia, paz, educación y equidad a nuestro país.

En este ejercicio de transparencia en el quehacer legislativo, se podrán palpar los resultados en mi trabajo parlamentario, de igual manera atestiguara la participación que ha tenido el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados y del cual orgullosamente formo parte.

Los sucesos en el mundo nos obligan a replantear nuestras vidas desde una perspectiva diferente, lo cual ha trasformado a nuestra nación en su conjunto, estos acontecimientos nos colocan frente a nuevos retos en materia económica, de salud, cultural, de educación y de derechos humanos; todos estos han tenido afectaciones trascendentales para su cumplimiento, no podemos omitir que nos encontramos a la mitad del

sexenio , y la nueva administración federal, tiene que culminar con la mejora de estos rubros, para lo cual no dudare en alzar la voz, desde la máxima tribuna de nuestro país, así como en las Comisiones Ordinarias de las que formo parte, para buscar resultados satisfactorios para las y los mexicanos.



Soy maestra por vocación y por convicción, y sé que la educación es una herramienta de cambio, para crear una sociedad más informada, y sobre todo más consiente del devenir de su patria, por lo cual no dudare en alzar la voz y ser reactiva, cuando hablemos del futuro de México.

Es fundamental en el quehacer legislativo, abrir canales de comunicación

constantes con la ciudadanía, este informe servirá como un instrumento de transparencia, a fin de implantar un interés en la vida democrática del país y con ello poder participar unidos para la toma de decisiones.

Hoy refrendo mi compromiso con ustedes, para trabajar desde el Congreso de la Unión por un bien común y por el Jalisco que queremos.

Atentamente

Dip. María Leticia Chávez Pérez

CONTENIDOS

1. Trabajo Legislativo

1.1 Iniciativas con Proyecto de Decreto

1.1.1 Como Iniciante

1. 1. 2 Con mi Grupo Parlamentario

1. 1. 3 Con Diversos Grupos Parlamentarios

1. 1. 4 Como Adherente

1.2 Propositiones con Punto de Acuerdo

1.2.1 Con mi Grupo Parlamentario

1.2.2 Con Diversos Grupos Parlamentarios

1.3 Intervenciones en Tribuna

2.Trabajo en Comisiones

2.1 Comisión de Educación

2.2 Comisión de Zonas Metropolitanas

2.3 Comisión de Cultura y Cinematografía

2.4 Comisión de Derechos Humanos

3. Diplomacia Parlamentaria

1. Trabajo Legislativo

Dentro del proceso legislativo, los diputados contamos, con la facultad de iniciar proyectos de decreto, por el cual se puede reformar, adicionar, derogar o expedir una ley ante el Congreso de la Unión, de acuerdo al artículo 72, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con la facultad antes expresada, presente ante la Cámara de Diputados 129 Iniciativas con Proyecto de Decreto, de las cuales 7 son en mi calidad de Iniciate, 116 en conjunto con mi Grupo Parlamentario, 1 con diversos Grupos Parlamentarios y 5 como adherente.

A su vez, presente Propositiones con Punto de Acuerdo, de las cuales 88 son con mi Grupo Parlamentario y 2 con diversos Grupos Parlamentarios.



1.1 INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

1.1.1 COMO INICIANTE

- a) **Por el que se reforma el artículo 47 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas**

Fecha: 15- dic- 2021

Status: Pendiente.

Turnada: Comisión de Defensa Nacional

¿Qué propone?

Adicionar el término hijas y establecer que independientemente de la edad en la que decidan adoptar los militares, se conserven los derechos que establece la Ley para sus hijos adoptivos.

b) Por el que se reforman los artículos 19, 20 y 21 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Fecha: 15-Dic-2021

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Relaciones Exteriores

¿Qué propone?

Establecer que, para ser designado embajador o cónsul general, se requiere ser miembro del Servicio Exterior de Carrera.

c) Por el que se reforma y adiciona los artículos 3o. y 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Fecha: 22-Feb-2022

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Hacienda y Crédito Público.

¿Qué propone?

Incluir la definición de Vino de mesa, como la bebida fermentada que se produce a partir de estrujar la fruta, obteniendo su mosto, por medio de la acción metabólica de levaduras, Indicar que será incluido a las enajenaciones que no pagarán impuesto.

d) Por el que se reforma y adiciona los artículos 186 y 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Fecha: 27-Abr-2022

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

¿Qué propone?

Establecer que, los dictámenes a los que se haga declaratoria de publicidad que no llegue a resolver el pleno de la legislatura que los conoció, quedarán con este carácter y serán discutidos y votados en el pleno de la siguiente legislatura, durante el primer año de ejercicio

e) Por el que se reforma y adiciona el artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Fecha: 27-Abirl-2022

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

¿Qué propone?

Establecer que, al inicio de cada sesión ordinaria se deberá entonar el Himno Nacional, de manera respetuosa y solemne, para rendir honores a la bandera.



f) Por el que se reforma y adiciona artículo 3o. de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Fecha: 27-Abirl-2022

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Gobernación y Población.

¿Qué propone?

Fijar el significado de los colores de la Bandera Nacional.

g) Por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Fecha: 27-Abirl-2022

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

¿Qué propone?

Sustituir el término de discusión por diálogo.

1. 1. 2 Con mi Grupo Parlamentario

El trabajo que se ha presentado este año legislativo, por parte de mi grupo parlamentario ha buscado tener eco en todos los temas, por lo cual cada uno de los diputados que integramos las comisiones que componen a la Cámara de Diputados, hemos buscado influir en las propuestas que se han realizado, abarcando el ámbito económico, cultural, educativo, deportivo, de la salud, del interés superior de la niñez, del medio ambiente, de la igualdad de género, del trabajo y previsión social , etc., lo cual se ve reflejado en las más de 120 iniciativas que ha presentado, por lo cual enlistare solo algunas a continuación:

a) Por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fecha: 9-Sep-2021

Status: Pendiente

Turnada: Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Educación

¿Qué propone?

Incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos las provisiones para ejecutar programas como el Fondo Educativo de Emergencia, previsto en la Ley General de Educación, mismas asignaciones no podrán ser inferiores a una cantidad equivalente al 0.4 por ciento del gasto programable. Definir las reglas de operación del Fondo Educativo de Emergencia.

b) Por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fecha: 28-Sep-2021

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

¿Qué propone?

Establecer que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres tengan un incremento anual y, no podrán hacerse reducciones a programas que atiendan a los grupos vulnerados históricamente.

c) Por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Fecha: 14-October-2021

Status: Aprobada

Turnada: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

¿Qué propone?

Aumentar la cuota de \$0.5108 a \$0.56 por cigarro enajenado o importado.

d) Por el que se reforma los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos.

Fecha: 28-October-2021

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Hacienda y Crédito Público

¿Qué propone?

Establecer que el Fondo Sustentable para Regiones Mineras, se integrará con los recursos por derechos sobre minería. Destinar un 62.5 % a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con los Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en los que tuvo lugar la explotación y obtención de sustancias

minerales, desarrollen infraestructura en materia educativa. Incluir que la aplicación de los recursos otorgados al Fondo Sustentable para Regiones Mineras estará supeditado a la toma de decisiones de los Comités de Regiones Mineras de cada entidad federativa.

- e) **Por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia ambiental.**

Fecha: 28-Octubre-2021

Status: Pendiente

Turnada: Comisiones Unidas de Energía y Transparencia y Anticorrupción.
con Opinión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

¿Qué propone?

Establecer la obligatoriedad de transparentar información en materia de riesgo ambiental, así como las medidas tomadas para afrontarlos.



- f) **Por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para el Control del Tabaco y de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.**

Fecha: 17-Noviembre-2021

Status: Pendiente

Turnada: Comisiones Unidas de Salud y Hacienda y Crédito Público

con Opinión de Economía, Comercio y Competitividad

¿Qué propone?

Regular los sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina, sistemas alternativos de consumo de nicotina, así como otros productos orales de administración de nicotina.

g) Por el que se reforma el artículo 425 y adiciona un artículo 465 Ter a la Ley General de Salud.

Fecha: 18-Noviembre-2021

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Salud.

¿Qué propone?

Establecer que al personal profesional de las disciplinas para la salud y a toda persona relacionada con la práctica médica que promueva, ofrezca, imparta, aplique, obligue, financie, induzca o someta a tratamiento, terapia, servicio o práctica, quirúrgicas o de otra índole, con el objeto de obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona, se le impondrá la suspensión en el ejercicio profesional de uno a tres años. Instruir que, en caso de reincidencia en dichas conductas la sanción será la prohibición de ejercer la práctica y el ejercicio profesional de salud de manera definitiva.

h) Por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Fecha: 24-Noviembre-2021

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Derechos Humanos.

¿Qué propone?

Crear un refugio para las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente, para otorgar atención jurídica, psicológica, médica, y económica a las personas defensoras de la tierra y el medio ambiente que hayan sido agredidas o se encuentren en una situación de peligro.

i) Por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley Federal del Trabajo.

Fecha: 2-Diciembre-2021

Status: Pendiente

Turnada: Comisión Unidas de Hacienda y Crédito Público y Trabajo y Previsión Social

¿Qué propone?

Incrementar el porcentaje del estímulo fiscal a micro, pequeñas y medianas empresas legalmente constituidas del impuesto sobre la renta, que empleen a personas que

padezcan discapacidad motriz, y que para superarla requieran usar permanentemente prótesis, muletas o sillas de ruedas; mental; auditiva o de lenguaje, en un ochenta por ciento o más de la capacidad normal o tratándose de invidentes.

j) Por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Fecha: 15-Diciembre-2021

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

¿Qué propone?

Establece la creación de los Institutos Metropolitanos de Planeación, los cuales tendrá como objetivo procurar la planeación, el ordenamiento territorial, el medio ambiente, la movilidad, así como la coordinación de la zona metropolitana correspondiente para el mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

k) Por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Fecha: 15-Diciembre-2021

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Educación

¿Qué propone?

Establecer que dentro de los planes y programas de estudio de las escuelas de educación básica a nivel secundaria, y de las escuelas de educación superior, la Secretaría de Educación Pública, incorporará contenidos de orientación vocacional de acuerdo a la información generada por medio del Sistema Nacional de Orientación Vocacional, que consiste en el conjunto de actores, instituciones y procesos que dotará de los elementos necesarios a los alumnos para que identifiquen la licenciatura, carrera técnica superior universitaria o profesional asociada, así como el área de desarrollo de estos, la cual sea acorde a sus conocimientos, habilidades, competencias, aptitudes, actitudes y objetivos profesionales de cada uno.

l) Por el que se reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Fecha: 15-Diciembre-2021

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Trabajo y Previsión Social

¿Qué propone?

Sustituir el término permiso por licencia. Aumentar la licencia de paternidad de 5 a 90 días.

m) Por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia.

Fecha: 15-Marzo-2022
Status: Pendiente
Turnada: Comisión de Salud

¿Qué propone?

Precisar que el personal médico y de enfermería que forme parte del Sistema Nacional de Salud, podrán ejercer el derecho a la objeción de conciencia como un derecho individual, sin poner en riesgo la vida del paciente; el personal médico y de enfermería que deliberadamente ponga en riesgo la salud o vida del paciente o que niegue, retrase o restrinja de cualquier manera el acceso a los servicios de salud argumentando la objeción de conciencia se le impondrá la suspensión en el ejercicio profesional de uno a tres años. En caso de reincidencia, la sanción será la prohibición de ejercer la práctica y el ejercicio profesional de salud de manera definitiva.

- n) Por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de espacios públicos seguros.**

Fecha: 15-Marzo-2022
Status: Pendiente
Turnada: Comisión de Igualdad de Género

¿Qué propone?

Incorporar dentro de los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia, a la seguridad, inclusión y justicia de las mujeres en los espacios públicos.

- o) Por el que se reforma y adiciona los artículos 21 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.**

Fecha: 15-Marzo-2022
Status: Pendiente
Turnada: Comisión de Gobernación y Población

¿Qué propone?

Adherir en el conjunto de indicadores clave del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, violencia de género, maternidad y paternidad.

- p) Por el que se reforma y adiciona los artículos 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica.**

Fecha: 23-Marzo-2022
Status: Pendiente
Turnada: Comisión de Gobernación y Población

¿Qué propone?

Establecer que la Comisión Reguladora de Energía (CRF) aplicará una metodología alterna para la determinación del cálculo de las tarifas eléctricas cuando la generación sea mediante fuentes renovables, fijar el uso de fuentes energéticas renovables para abaratar los costos de generación eléctrica, y disminuir el cobro final a los usuarios.

- q) **Por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de brecha salarial.**

Fecha: 29-Marzo-2022

Status: Pendiente

Turnada: Comisión Unidas de Trabajo y Previsión Social y Igualdad de Género

¿Qué propone?

Contemplar que el salario es la retribución que debe pagar el patrón o patrona al trabajador o trabajadora por su trabajo por el cual debe pagarse en igualdad y equidad salarial por las actividades o funciones en el ámbito de su valor de competencias, calificaciones, responsabilidades, esfuerzos y condiciones de trabajo.

- r) **Por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de facilitar la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas.**

Fecha: 27-Abril-2022

Status: Pendiente

Turnada: Comisión Unidas de Bienestar y Derechos de la Niñez y Adolescencia

¿Qué propone?

Establecer de manera periódica la capacitación en materia de derechos humanos a servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública, que incluya un plan de los procesos y protocolos de búsqueda e investigación, con el objetivo de prevenir la comisión de delitos inherentes a sus funciones. Incluir el supuesto que ante sospecha fundada y razonable de que el personal policial que colabora en la investigación no actúa conforme al procedimiento y protocolo establecido, se podrá solicitar una evaluación y control de confianza.

- s) **Por el que se reforman los artículos 3, 5, 9, 15 y 21 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.**

Fecha: 11-Mayo-2022

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

¿Qué propone?

Definir el concepto y regular el uso del Portal de Difusión Anticorrupción. Incluir los principios de rendición de cuentas, gobierno abierto y buenas prácticas; como rectores del servicio público. Establecer la atribución del Comité de Participación Ciudadana

de proponer acciones, peticiones y solicitudes sobre el funcionamiento de la fiscalización de los tres órdenes de gobierno y sobre los actos que se propongan o que pudieran considerarse como susceptibles de observación o de analizarse para los órganos de fiscalización respecto de las denuncias ciudadanas que se presenten.

t) Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, del Código Civil Federal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fecha: 25-Mayo-2022

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Con Opinión de Justicia

¿Qué propone?

Incluir en la protección de los educandos, contra castigo corporal y trato humillante. Establecer en las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o tengan niños, niñas o adolescentes bajo su custodia, el otorgarles orientación, educación, cuidado y disciplina con pleno respeto a sus derechos humanos. Incluir en la definición de castigo humillante, el atentar en contra de la dignidad humana. Puntualizar que el Sistema Nacional de Protección Integral debe implementar medidas de protección para niñas, niños y adolescentes.

u) Por el que se se adiciona una fracción IV Bis al artículo 15 de la Ley de Aguas Nacionales.

Fecha: 31-Mayo-2022

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

¿Qué propone?

Establecer para la planificación hídrica programas especiales para la investigación, y desarrollo de tecnología en la captación y almacenamiento de agua en zonas agrícolas; de micro y pequeña escala; en especial de aquellas que se encuentren en zonas con alto estrés hídrico.

v) Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Fecha: 31-Mayo-2022

Status: Pendiente

Turnada: Comisión Unidas de Gobernación y Población y Economía, Comercio y Competitividad.

¿Qué propone?

Contribuir a la seguridad alimentaria, garantizando el abasto de productos básicos; fomentar la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas de base tecnológica

y diseñar programas e incentivos que fomenten la capacitación de las MIPYMES en materia de competencias tecnológicas, para fomentar el empleo y el bienestar social y económico de todos los participantes en la micro, pequeña y mediana empresa.

w) Por el que se adiciona un párrafo décimo noveno al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha: 15-Junio-2022

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Puntos Constitucionales

Con Opinión de Bienestar

¿Qué propone?

Establecer el derecho de las personas a una vida digna que garantice el bienestar integral. Implementar políticas públicas que aseguren un medio ambiente sano, seguridad social universal, economía sostenible, trabajo digno y seguridad pública.

x) Por el que se reforman los artículos 19, 33, 34 y 35 de la Ley General de Desarrollo Social.

Fecha: 31-
Mayo-2022

Status:

Pendiente

Turnada:

Comisión de
Binestar.



¿Qué propone?

Incluir en los programas y fondos públicos, los créditos dirigidos a las mujeres para que preserven o mejoren la generación de ocupaciones e ingreso, asimismo, los municipios, los gobiernos de las entidades federativas y el Gobierno Federal, fomentarán los créditos señalados y aportarán recursos.

1. 1. 3 Con Diversos Grupos Parlamentarios

a) Por el que se reforma y adiciona el artículo 9° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Fecha: 29-Junio-2022

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Derechos Humanos

¿Qué propone?

Establecer como discriminación, el estigmatizar y restringir arbitrariamente derechos a personas con síntomas o diagnosticadas por alguna enfermedad de transmisión viral aérea, restringir arbitrariamente el ejercicio de derechos y libertades a cualquier persona mayor y estigmatizar e incitar al odio o violencia en contra de cualquier persona, por el ejercicio de su profesión u oficio dentro o fuera de su área laboral.

1. 1. 4 Como Adherente

a) Por el que se reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Fecha: 17-Noviembre-2021

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

¿Qué propone?

Establecer que la federación, en coordinación con las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, conformarán el Registro Nacional de Albergues para Animales en Situación de Calle, y en los casos en que no se cuente con un financiamiento regular o que las necesidades de los animales superen el financiamiento, los gobiernos deberán proveer, en especie, alimento, vacunas, desparasitación y atención veterinaria para los animales. Adicionalmente, deberán supervisar que los animales albergados, cuenten con las condiciones adecuadas para su desarrollo y sean tratados de manera digna y respetuosa.

b) Por el que se reforma y adiciona los artículos 49 y 52 de la Ley de Aviación Civil.

Fecha: 22-Febrero-2022

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Comunicaciones y Transportes.

¿Qué propone?

Señalar que, para validar el contrato de transporte de pasajeros, en la compra de un boleto se deberá incluir el asiento de manera obligatoria y sin costos adicionales. Obligar a los concesionarios o permisionarios de servicio al público de transporte aéreo a presentar desde el primer momento el costo total y los servicios contratados mediante el boleto. Prohibir la sobreventa de boletos en temporada de alta.

c) Por el que se reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Fecha: 22-Febrero-2022

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Trabajo y Previsión Social.

¿Qué propone?

Incrementar de cinco a cincuenta días el permiso de paternidad con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

d) Por el que se reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Penal Federal.

Fecha: 15-Marzo-2022

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Puntos Constitucionales y Justicia.

¿Qué propone?

Incluir en los derechos de la víctima o del ofendido el resguardo de su identidad y otros datos personales en los casos de hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro, pornografía, turismo sexual, incesto. Anexar que serán imprescriptibles las sanciones impuestas en los delitos de violación a la intimidad sexual, de abuso sexual, de violación y de incesto.

e) Por el que se reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Desarrollo Social y 43 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fecha: 29-Marzo-2022

Status: Pendiente

Turnada: Comisiones Unidas de Bienestar y Derechos de la Niñez y Adolescencia

¿Qué propone?

Considerar como prioritario y de interés público las estancias infantiles para el cuidado y atención al desarrollo integral de la primera infancia. Incluir que el Estado garantizará la prestación de servicios de estancias infantiles para el cuidado y atención al desarrollo integral de la primera infancia, garantizando el acceso universal de niñas y niños en condiciones de igualdad, no discriminación, inclusión, interculturalidad, con calidad, calidez, honradez, seguridad y protección adecuadas, con el fin de salvaguardar el principio del interés superior de la niñez.

f) Por el que se reforman los artículos 1 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha: 18-Abril-2022

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Puntos Constitucionales
Con Opinión de Derechos Humanos

¿Qué propone?

Facultar a la Cámara de Diputados para expedir legislación en materia de prevención y protección ante agresiones a personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Establecer como derecho, la promoción y defensa de los derechos

humanos. Permitir que las autoridades federales conozcan de delitos del fuero común, cuando afecten, limiten o menoscaben el derecho a defender los derechos humanos.

1.2 Proposiciones con Punto de Acuerdo

1.2.1 Con mi Grupo Parlamentario

Dentro del Congreso de la Unión, en especial en esta Cámara de Diputados, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ha buscado ser muy enfático y levantar la voz respecto a las necesidades y exigencias que México demanda, por tal motivo, se ha exhortado a todos los órdenes de Gobierno, a fin de trabajar por causas justas y por todas y todos los mexicanos, es por ello que nuestro grupo ha presentado más de 80 Proposiciones con Punto de Acuerdo, de las cuales destacan las siguientes:



a) Por el que se exhorta a la SEP, a implementar un programa de apoyo y atención psicológica a nivel nacional en escuelas públicas y privadas, causa de los efectos adversos del confinamiento por la pandemia SARS-CoV-2.

Fecha: 07-Octubre-2021
Status: Pendiente
Turnada: Comisión de Educación.

b) Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, a continuar con la capacitación de las policías locales y garantizar los derechos de la seguridad pública.

Fecha: 07-Octubre-2021
Status: Pendiente
Turnada: Comisión de Seguridad Ciudadana.

c) Por el que se exhorta a la CNPC, a declarar estado de emergencia a diversos municipios de Nayarit afectados por el huracán Pamela.

Fecha: 18-Octubre-2021
Status: Pendiente
Turnada: Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

- d) Por el que se exhorta a Pemex y a la CFE, a realizar la investigación e implementación de fuentes de energía limpias y renovables.

Fecha: 28-Octubre-2021

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Energía.

- e) Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a impulsar la aplicación de una segunda dosis de la vacuna Cansino a todo el personal docente de la iniciativa pública y privada contra la COVID-19.

Fecha: 17-Noviembre-2021

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Salud.

- f) Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a actualizar el Documento rector: Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a fin de que se vacune a las niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años.

Fecha: 24-Noviembre-2021

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Salud.

- g) Por el que se exhorta a la Segob y a la CNDH, a impulsar las acciones pertinentes y cumplir con las recomendaciones internacionales en materia de desapariciones forzadas.

Fecha: 30-Noviembre-2021

Status: Pendiente

Turnada: Comisión de Derechos Humanos.

- h) Por el que se exhorta a la Segob y INM, a garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes.

Fecha: 15-Diciembre-2021

Status: Aprobada

Turnada: Comisión de Asuntos Migratorios.

- i) Por el que se exhorta a la SCJN, a garantizar el acceso pleno a la justicia y al medio ambiente sano, y la protección del Arrecife Veracruzano, en el amparo que habitantes de la Conurbación Medellín-Boca del Río promovieron contra la ampliación del Puerto de Veracruz.

Fecha: 12-Enero-2022

Status: Pendiente

Turnada: Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

- j) Por el que se exhorta a la SEP, a implementar una materia extracurricular sobre educación fiscal, enfocada a enseñar a los jóvenes de bachillerato el uso y funcionamiento del Servicio de Administración Tributaria.

Fecha: 12-Enero-2022

Status: Pendiente

Turnada: Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- k) Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a cumplir con los compromisos realizados en torno a las inversiones para la obra mi macro periférico en el estado de Jalisco.

Fecha: 1-Febrero-2022

Status: Desechada

Turnada: Comisión de Infraestructura.

- l) Por el que se exhorta a la SE y a CFE, a respaldar la creación de plantas de carbonización hidrotermal en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, así como en Monterrey, Nuevo León.

Fecha: 22-Febrero-2022

Status: Desechada

Turnada: Comisión de Energía.

- m) Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, al SNDIF, y a la FGJ de la Ciudad de México, a investigar los malos tratos y humillaciones en contra de niñas, niños y adolescentes y en su caso se sancione a funcionarios públicos por su presunta omisión ante los hechos ocurridos en albergues del IAPP de la Ciudad de México.

Fecha: 22-Febrero-2022

Status: Pendiente.

Turnada: Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

- n) Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a crear una Comisión Especial para investigar los crímenes en contra de las personas periodistas, así como defender la libertad de expresión de la prensa.

Fecha: 22-Febrero-2022

Status: Pendiente.

Turnada: Junta de Coordinación Política.

- o) Por el que se condenan los ataques y la invasión militar impulsada por Rusia hacia Ucrania, asimismo se exhorta a la embajada del Estado mexicano ante la ONU, a pronunciarse en contra del uso de armas nucleares en cualquier conflicto bélico.

Fecha: 8-Marzo-2022

Status: Aprobado.

Turnada: Comisión de Relaciones Exteriores.

- p) Por el que se exhorta a la SEP, a incluir nuevamente en las reglas de operación del programa La Escuela es Nuestra al programa Escuelas de Tiempo Completo.

Fecha: 15-Marzo-2022

Status: Pendiente.

Turnada: Comisión de Educación.

- q) Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a permitir la adquisición y compra de vacunas para la enfermedad Covid-19 a las entidades federativas y se realice la campaña nacional de vacunación para niñas, niños y adolescentes.

Fecha: 29-Marzo-2022

Status: Pendiente.

Turnada: Comisión de Salud.

- r) Por el que se exhorta al Conadis, a la Secretaría de Salud y a la SEP, a implementar diversas acciones para garantizar los Derechos Humanos de las personas con trastornos del espectro autista en México.

Fecha: 5-Abril-2022

Status: Desechada.

Turnada: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

- s) Por el que se exhorta a la Guardia Nacional a incrementar el número de capacitaciones a sus elementos en materia de respeto a los Derechos Humanos, así como a que realice una investigación interna; a la Fiscalía General de la República a realizar las diligencias necesarias para que prospere la investigación y el esclarecimiento de los hechos acontecidos el 27 de abril de 2022 en la Comunidad de El Copal, Irapuato, donde elementos de la Guardia Nacional agredieron con disparos de armas de fuego a tres estudiantes de la Universidad de Guanajuato; así como al Poder Judicial de la Federación a que juzgue al o los presuntos responsables de las agresiones conforme a Derecho.

Fecha: 5-Abril-2022

Status: Pendiente.

Turnada: Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

- t) Por el que se exhorta al titular del Banco de México para que, con base a sus atribuciones legales, haga valer su autonomía constitucional como Banco Central y consolidar una política monetaria responsable frente a la inflación; así como a la Secretaría de Economía del gobierno federal a implementar políticas públicas de carácter emergente, a fin de mitigar la inflación que se ha presentado en los últimos trimestres de este año 2022.

Fecha: 8-Junio-2022

Status: Pendiente.

Turnada: Primera Comisión: Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- u) Por el que se exhorta a los Congresos Locales de las treinta y dos Entidades Federativas, a armonizar, o en su defecto, legislar en materia de Movilidad y Seguridad Vial, para dar cumplimiento al segundo transitorio del decreto que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, publicado el 17 de mayo de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, mismo que establece que tendrán un plazo no mayor a 180 días para aprobar las reformas necesarias a las leyes de su competencia, así como a los gobiernos locales de las treinta y dos entidades federativas a implementar las acciones necesarias a fin de garantizar el derecho a la movilidad de todas las personas.

Fecha: 8-Junio-2022

Status: Pendiente.

Turnada: Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

- v) Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como a las Secretarías de Salud de las 32 Entidades Federativas a implementar campañas, de información y de prevención acerca de la viruela símica en México sin estigmatizar a la comunidad LGBTTTIQ+; y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a dictar de manera inmediata las medidas necesarias para prevenir la propagación de la viruela símica en México.

Fecha: 8-Junio-2022

Status: Pendiente.

Turnada: Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

- w) Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que, emitan una recomendación a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por violaciones a los derechos humanos, a la seguridad jurídica, a la libertad y de acceso a la justicia, en agravio de Irma Rafael Esquivel.

Fecha: 6-Julio-2022

Status: Pendiente.

Turnada: Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

- x) Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal y a la Secretaría de Educación Pública del estado de Querétaro a fortalecer la capacitación del personal docente, administrativo y directivo para la prevención, detección y actuación en casos de acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica; así como al órgano interno de control de la unidad de servicios básicos para la educación básica en el estado de Querétaro, a continuar efectuando las investigaciones correspondientes, a fin de aplicar las sanciones que correspondan conforme a derecho, al personal docente y directivo de la Escuela Telesecundaria Josefa Vergara, en la comunidad de el Salitre, en Querétaro.

Fecha: 6-Julio-2022

Status: Pendiente.

Turnada: Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

- y) Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que subsanen de manera pronta y expedita las presuntas deficiencias técnicas que existen en el sistema de COMPRANET, a fin de garantizar que los recursos públicos del Estado Mexicano, sean administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a que haga pública la información relativa a las contrataciones públicas que se hubieren efectuado desde el 15 de julio de 2022 y hasta que se subsanen las presuntas deficiencias técnicas dentro del sistema

COMPRANET, así como la fecha en que éstas deberán ser subsanadas; y a la Secretaría de la Función Pública a hacer una investigación exhaustiva acerca de los motivos de las presuntas deficiencias técnicas que originaron la suspensión de este sistema.

Fecha: 27-Julio-2022

Status: Pendiente.

Turnada: Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- z) Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, para que defina una política energética más íntegra que permita el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, respetando los acuerdos firmados con Estados Unidos y Canadá.

Fecha: 27-Julio-2022

Status: Pendiente.

Turnada: Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

1.2.2 Con Diversos Grupos Parlamentarios

- a) Por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a garantizar en todas sus formas, el cumplimiento irrestricto de la protección de los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en favor de las personas periodistas y defensoras de los derechos humanos.

Fecha: 2-Diciembre-2021

Status: Pendiente.

Turnada: Comisión de Derechos Humanos.

- b) Por el que se exhorta a esta soberanía, a llevar a cabo una sesión solemne con motivo de la celebración del Día de los Derechos Humanos, que se conmemora cada 10 de diciembre.

Fecha: 24-Noviembre-2021

Status: Pendiente.

Turnada: Junta de Coordinación Política.

1.3 Intervenciones en Tribuna

Buscar la verdad es un compromiso indisoluble con la practica parlamentaria, por lo que utilizar la más alta tribuna del país y poder dar a conocer su realidad, es una alta responsabilidad; por lo que no dudare en seguir ayudando a la ciudadanía y en especial a la perla tapatía.

Hoy más que nunca debemos estar y trabajar juntos, la pandemia es y seguirá siendo una prueba, que traerá retos en materia económica, educativa, cultural y sobre todo dejara en desventaja y en estado de indefensión a millones de personas en el país, es por eso que no desistiré, y trabajare por mejorar las condiciones laborales y por una educación con futuro, exigiendo que las reformas que se pretenden establecer en nuestra Carta Magna o en leyes secundarias, sean congruentes con nuestra realidad, y no sean disposiciones inoperantes al momento de aplicarlas.

Quiero que conozcan la postura que he tomado este año legislativo, por lo cual enlisto mis intervenciones en tribuna, asegurándote que seguiré sumando y trabajando para que tu causa sea mi causa.



1.- SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO

9 de septiembre de 2021

Con su venia, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Hoy, esta nueva legislatura está concretando lo que se quedó pendiente en las reformas que se aprobaron en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en donde se le transmitieron las funciones de carácter civil y comercial correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la

Secretaría de Marina, para convertirla en la única autoridad marítima y encargarse, incluso, de controlar el comercio marítimo que estaba en manos de la marina mercante.

Sin duda alguna, volvemos a los viejos vicios, ya que los asuntos no se discuten en comisiones, no realizamos parlamentos abiertos para ver sus alcances y vamos a simular que escuchamos a los ciudadanos, es decir, una vez más la agenda del Ejecutivo federal se impone sobre el Poder Legislativo.

La expedición de esta ley está sustentada en la inconstitucionalidad, ya que transgrede al 129 de nuestra Carta Magna, cuando no deberíamos seguir disfrazando el carácter supuestamente administrativo que tienen las Fuerzas Armadas en el país, así como dejar atrás e incluso ignorar su carácter armado.

Se está convirtiendo en una costumbre que cada vez que el Ejecutivo federal busca acometer a las Fuerzas Armadas, en la vida civil se entromete y vuelve vulnerable a la Constitución mexicana.

Las declaraciones y acciones del titular de Ejecutivo federal son claras: no le interesa mejorar la calidad de las instituciones civiles, sino concentrar el poder utilizando a las Fuerzas Armadas. Un ejemplo fue la Guardia Nacional y hoy es la Armada de México, demostrando con ello su antipatía hacia las capacidades civiles. Las atribuciones que se le dieron y hoy se concentran para la Armada de México, debilitan y ponen en riesgo su capacidad y poder naval para garantizar la preservación de lo que el derecho del mar nos concede como Estado soberano.

Esta iniciativa otorga a la Armada de México funciones más allá de las atribuciones de seguridad, al convertirla además en un ente administrativo que podrá regular las comunicaciones y transportes por agua.

Esta iniciativa en su artículo 7o., fracción IV, vuelve a dar a la Armada de México una discrecionalidad para la realización de sus funciones, ya que contraviene el equilibrio de poderes al ignorar al Poder Legislativo como autoridad para levantar y sostener a las instituciones armadas de la unión.

Creemos que la creación, organización y despliegue de la Armada de México debe en todo momento ser un asunto que implique el aval de este Poder de Estado. Es por ello que consideramos necesario acotar las facultades de la Armada de México y por eso proponemos reformar el artículo 7o., en su fracción IV, de la iniciativa que nos ocupa.

Es decir, zapatero a tus zapatos. El mandato civil debe prevalecer en las democracias. En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que la autoridad civil ha sido, es y será capaz de cumplir con funciones de carácter administrativo, aunque algunos lo duden. Es cuanto. Muchas gracias por su atención.

2.- 23 DE SEPTIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS.

23 de septiembre de 2021.

Buenos días. Con agrado saludo a la Mesa. Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, 23 de septiembre, Día Internacional en contra de la Explotación y Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. Una efeméride nos recuerda un

acontecimiento, pero el tema que hoy nos ocupa se remonta a 1999, con la Conferencia Mundial de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres, celebrada en Bangladesh, y a la Ley Palacios, que fue la primera norma legal que se promulgó en el mundo contra la prostitución infantil, esto en Argentina, en 1913, dado por sentado que este fenómeno desde esos años es parte de la agenda, tanto a nivel global como regional, por lo que se aboca cada 23 de septiembre al Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños.

La visión que tenemos como Estado debe ir más allá de la retórica. Busquemos en conjunto soluciones factibles y viables, dejemos atrás los discursos, que están muy lejos de ser traducidos en acciones. Lo primero que debemos preguntarnos como legisladores es, ¿el tema forma parte de la agenda política, de la agenda social? La respuesta a esta pregunta es no, lamentablemente.

Cómo entonces queremos resolver un problema que a... con tanta ataca a los derechos humanos y a la dignidad de las personas. Pero, para quien ejecuta las políticas públicas en nuestro país es un tema que poco o nada le interesa, ya que no se ha renovado el programa nacional en la materia que nos ocupa, por lo que tampoco existen informes actualizados de datos oficiales de esta problemática. Entonces, sí tenemos un grave problema.

Sumado a lo anterior, el atender este problema multicausal de manera efectiva, se enfrenta a la falta de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, lo que dificulta obtener resultados concretos en la materia para pensar en una Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Como resultado de la ratificación de nuestro país del protocolo de Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente la de nuestras mujeres y la de nuestros niños, obligándose con ello a realizar las reformas legislativas necesarias para implementar una política pública integral que, además de prevención y sanción, incluya la atención a sus mismas víctimas.

Sin embargo, los derechos de las mujeres y el interés superior de la niñez imperan en otra realidad ante este fenómeno, lo cual deja claro que algo está mal en nuestra sociedad. Pero, cómo evitarlo, cuando no existe información oficial actualizada en el tema y se ignora el fenómeno.

Por otra parte, esta actividad es combatiente, es decir, se evade las situaciones del contexto nacional. Por lo que, a mayor ingobernabilidad y a menores oportunidades de desarrollo, es mayor el campo fértil para cometer estos delitos tan atroces.

Siendo claros, la trata no solo tiene fines de explotación sexual, sino que abarca múltiples modalidades y a cualquier grupo poblacional. La explotación y tráfico de mujeres, niñas y niños es una de las actividades más denigrantes, ya que se manifiesta sobre personas que no alcanzan a vislumbrar los alcances negativos de dichos actos, donde las amenazas y el uso de la fuerza son los pilares que sostienen esta actividad, por ello para la bancada naranja. lo que debería preocuparnos es que no basta con ser conscientes de un problema, es necesario



realizar las acciones necesarias para resolverlo, y en el caso que nos ocupa, para disminuir su práctica.

La explotación sexual, trabajos forzados, servidumbre o incluso, extracción de órganos, son algunas de los variables en las cuales se manifiesta esta actividad; prevenir y combatir la trata de personas es proteger y ayudar a las víctimas, por lo que la existencia de la legislación en la materia es importante, pero desgraciadamente no es suficiente, ya que se necesita un interés de todos en este tema para reducir su incidencia.

¿Por qué existe la explotación y el tráfico de mujeres de niñas y niños? No solo porque alguien la práctica, sino porque alguien le permite. Es decir, que desgraciadamente en ocasiones la autoridad que debería impedirlo, lo tolera. Lo anterior, debido a que existen prácticas que no podrían llevarse a cabo sin la participación de las autoridades, entre ellas, a las que hoy nos referimos.

Según los datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el total de víctimas del fuero común en el 2018 a nivel nacional fue de 575 y para el 2019 se registraron 668 del delito de trata de personas, lo que representa un incremento del 16 por ciento, por lo que respecta del año 2020, de enero a octubre se informó un total de 578 víctimas de este delito, registrándose 1.8 víctimas de trata de personas diariamente en nuestro país.

Contar con cifras sobre las víctimas de este delito es casi imposible, ya que la propia autoridad reconoce que existe una falta de registros administrativos y sistemáticos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos con su diagnóstico, tiene que ayudar al Congreso de la Unión. Para la bancada naranja es necesario recordar que tenemos un problema enorme que afecta a nuestras niñas y niños, la mayoría de veces a los más vulnerables y aquí seguiremos alzando la voz por ellas, por ellos y por los derechos, empezando por el más importante, el derecho a una vida libre y segura.

Gracias por su atención.

3.- EN APOYO AL GOBIERNO DE JALISCO POR SU POLÍTICA DE SEGURIDAD, Y RESALTA QUE ES LA ÚNICA ENTIDAD QUE CUENTA CON UNA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

23 de septiembre de 2021.

Lamentamos que use facciosamente este espacio para mentir. Jalisco es el único estado del país con una Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con el mayor presupuesto para erradicar la feminización de la pobreza, y contra la violencia entre niñas,

niños y mujeres. Hemos bajado los índices de inseguridad a pesar de que el gobierno federal desapareció el Programa de Fortaseg.

Por favor, infórmense y dejen de mentir, Jalisco está caminando, Jalisco se está convirtiendo en un estado más seguro y para eso está la bancada naranja, para seguir trabajando y fortaleciéndolo.

Es cuanto, señor presidente.

4.- SOLICITA QUE LE SEAN OTORGADOS LOS DERECHOS CONTRACTUALES POR PARTE DEL IMSS, AL SINDICATO NACIONAL LIBRE DE LOS TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL

28 de septiembre de 2021.

Buenas tardes. Gracias, presidenta.

En el marco del parlamento abierto que se realizó la semana pasada dentro de la bancada naranja, se abordó un tema de suma importancia que es necesario llevar a la discusión a la brevedad. Y nos estamos refiriendo al proceso de desarrollo de los sindicatos minoritarios de nueva creación, como es el caso del Sindicato Nacional Libre de los Trabajadores del Seguro Social, el cual ha sido ignorado por las autoridades correspondientes de esta institución para considerar los mínimos derechos plasmados en el contrato colectivo de trabajo.

Es un hecho que los sindicatos minoritarios no han encontrado en el gobierno federal a un aliado incondicional para impulsar decididamente sus derechos, por lo cual ha sido necesario denunciar la falta de reconocimiento a la libre sindicalización en nuestro país ante la Organización Internacional del Trabajo.

Por lo anterior, la bancada naranja solicita que, al Sindicato Nacional Libre de los Trabajadores del Seguro Social le sean otorgados los derechos contractuales por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que sus autoridades únicamente consideran este reconocimiento al sindicato mayoritario, negándole a cualquier sindicato de nueva creación, la posibilidad de crecer o representar a sus agremiados.

El derecho de libertad y protección sindical, así como a la negociación colectiva deben pasar a ser conquistas laborales de los trabajadores y para los trabajadores y para eso cuentan con todo nuestro apoyo para su reconocimiento. Muchas gracias, presidenta.

5.- 100 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

18 de octubre de 2021

Gracias. Bienvenida, maestra Delfina Gómez Álvarez. Tomar la palabra en mi calidad de diputada y, sobre todo, como maestra ante esta tribuna y en esta sesión solemne por los 100 años de la creación de la Secretaría de Educación Pública, sin duda alguna me llena de orgullo. Y más, por ser la institución que ha velado desde su instauración para garantizar el desarrollo integral de los estudiantes de nuestro país, para construir un país más justo, más desarrollado y un país de iguales.

Debemos entender a la educación como el instrumento fundamental para la transformación social, como la herramienta que busca sembrar valores, conocimientos, comprensión, sana

convivencia, que enseñe a los ciudadanos a pensar de manera crítica y, sobre todo, como la mejor manera para construir una identidad como nación, lo cual ha sido una tarea primordial para esta dependencia que día a día acompaña a millones de mexicanos.

Desde su creación en 1921, a raíz de las primeras reformas a la Carta Magna de 1917, donde se plasma el derecho a la educación laica, obligatoria y, sobre todo, gratuita. Y, de igual manera, por la influencia de la revolución mexicana, la Secretaría de Educación Pública pudo constituirse como una institución de carácter nacional.

No podemos omitir mencionar al primer secretario de esta dependencia, quien fue el parteaguas para sembrar los cimientos de la rectoría de la educación en México. Escritor incansable, político comprometido con sus ideales, maestro y servidor público con una visión de lo que debía ser la educación en México, José Vasconcelos.

Hoy lo recordamos con gratitud por su labor por la educación pública en México y volteamos a ver su ejemplo, en la convicción de que necesitamos una educación pública de calidad.

Desde sus orígenes, la Secretaría proporcionó la educación popular, organizó bibliotecas, fue pionera de lo que hoy conocemos como la feria del libro, la cual vio su nacimiento en el Palacio de Minería. Impulsó la educación indígena, la rural, la técnica y la urbana, así como la creación de misiones culturales, escuelas normales y casas del pueblo, que convirtió en centros educativos básicos y que fervientemente impulsó las campañas de alfabetización por todo el país.

Además, ha puesto en alto el patrimonio artístico de México, como bien lo mencionó nuestra invitada especial, como el que hoy podemos observar en las paredes de la Secretaría, obra de Diego Rivera, es parte de la expansión del muralismo mexicano que esta institución promocionó a través de los muros de diferentes edificios públicos, con la finalidad de apoyar la obra de estos primeros muralistas: José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros, Roberto Montenegro, entre muchos otros.

Con el paso del tiempo se alentó la educación técnica, se establecieron escuelas vocacionales de nivel medio-superior y centros educativos indígenas, así como se crean escuelas regionales y campesinas.

A un siglo de su creación el trabajo ha sido arduo. Se han promulgado leyes de gran importancia para seguir impulsando la educación pública, proteger los derechos de los maestros, de las maestras, delimitar las funciones de la Secretaría y procurar no dejar a nadie atrás en beneficio de los maestros y los alumnos.

De igual manera, se unificaron los sindicatos magisteriales, reconociendo al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Se fundaron diversos organismos como el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Nacional de Educación para Adultos y la Universidad Pedagógica Nacional.

Hablar de 100 años no es fácil, nos muestra que los hombres pasan, pero las instituciones cuando son fuertes y útiles se mantienen, por lo cual esta sigue al servicio de las mexicanas y los mexicanos, con el compromiso de sus profesores como actores comprometidos por la educación y la promoción de los mejores valores para vivir en un país mejor.

Esta celebración nos invita a mirar al pasado, reconocer el camino recorrido sin dejar de verlo con la mirada crítica. Sin embargo, debemos hacerlo sin perder de vista el presente y

principalmente centrarnos a un futuro mejor. A 100 años de la fundación de la Secretaría deberíamos aceptar que no se ha hecho lo suficiente, deberíamos de hacer una autocrítica profunda para hacer mejor las cosas,

México tiene una gran deuda con la educación, no solo con las maestras y los maestros que tienen todo mi reconocimiento, sino con todo el sistema educativo, con nuestras niñas y nuestros niños, nuestros adolescentes para los cuales trabajo con todo el corazón. Tenemos que presentar y reforzar todas las carencias que se viven para sumar esfuerzos y subsanarlos.

Por eso, para la bancada naranja es muy claro que sin una educación pública de calidad no hay futuro próspero posible. Por eso, a 100 años de su creación refrendaremos el compromiso de dar a todas las personas una educación que nos haga mejores ciudadanos y que nos permita construir un país más libre y más justo. Es cuánto.

Muchas gracias.

6.- DÍA NACIONAL DEL LIBRO

5 de noviembre de 2021

Con su venia, presidente. Buenos días, compañeras y compañeros, hoy es una efeméride muy especial para los que somos amantes de la lectura, los pasos pequeños también llegan a metas grandes, es una frase que recuerdo con mucho cariño del primer libro que leí: El principito.

Desde los albores de la humanidad, los sumerios dejaron tallado en piedra, a través de la escritura cuneiforme, quiénes eran y en qué creían. Y es por medio de la lectura de esos textos que podemos conocer de dónde venimos como raza humana. A través de la lectura de los libros, uno escucha al autor, entiende su visión del mundo, sus sueños y decepciones, sus deseos y miedos, con el fin de enseñarnos que cada libro es un mundo que nos amplía el nuestro.

El libro es mucho más que un bien material, es la esencia del conocimiento y la experiencia, esperando de manera silenciosa que alguien quiera extraerla y utilizarla para abrir sus propios horizontes. Poner nuestra atención en todo aquello que mejore nuestra cultura, instrucción y educación, siempre será redituable, tomando en cuenta que la lectura es un pilar fundamental del desarrollo de toda sociedad.

El saber no es solo un factor de desarrollo personal y profesional, sino que coincido con la idea de que cuando el conocimiento se comparte, se multiplica y se enriquece. Las páginas de un libro nos hacen copartícipes de la sabiduría, la cual puede darnos la luz en momentos de oscuridad, cambiar nuestras vidas en el momento oportuno, darnos esperanza cuando nos encontramos al borde de la desesperación, mostrarnos el camino para conseguir una mejor sociedad, incluso, darnos la llave de nuestro futuro. La lectura, por esto, es esperanza también.

El Día Nacional del Libro debe invitarnos a reflexionar que el contenido de un libro otorga la prerrogativa de todo ser humano a cultivar su alma, generando una población más incluyente, culta, idealista y soñadora.

Pero, justo por todo lo que nos da la lectura, debería avergonzarnos que nuestro país, y de acuerdo con el índice de rezago social en el 2020, el Coneval nos arroja que el 4.7 por ciento de la población de 15 años o más es analfabeta, es decir, más de 4 millones de personas no saben leer ni escribir, negándoles con ello el acceso al conocimiento y a todo lo que ello implica.

Respecto a los resultados del Módulo sobre lectura, Molec, que emite el Inegi, el promedio de libros que leyó la población adulta lectora en los últimos 12 meses, en nuestro país, fue de 3.7 ejemplares. Estamos aún muy, pero muy lejos de podernos llamar un país de lectores.

Estamos muy distantes de Finlandia, cuyos habitantes leen, en promedio, 47 libros al año, o de Islandia, con 40 libros, y que su población es mucho menor a la nuestra.

En resumen, el analfabetismo, la falta de interés o motivación y la falta de fomento desde una educación temprana, son las variables que se deben revertir para que el Día Nacional del Libro sea un verdadero día de júbilo y festejo, en el que el hábito de la lectura sea algo cotidiano entre las y los mexicanos.

Hacer de México un país de lectores daría al 12 de noviembre un significado más profundo, ya que como lo sentenciaba Jorge Luis Borges, uno no es lo que es por lo que escribe, sino por lo que ha leído.

Construir un país de iguales, como lo hemos reiterado desde la bancada naranja, implica darle a cada niño, a cada niña, a cada joven la oportunidad de convertirse en lectores o convertirse en escritores.

Como en este momento nos sentimos tan orgullosos todos los jaliscienses al recordar a Juan Rulfo o a Juan José Arreola, ¿quién no ha leído uno de sus maravillosos libros? Y entonces, poder construir este país y que todos podamos soñar con un país distinto. En este día soñemos y construyamos ese país que tanto anhelamos. Los invito a que hagamos de la lectura nuestro hábito principal.

Muchas gracias. Y que pasen un excelente día.

7.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

10 de noviembre de 2021.

Con su venia, presidente. Muchas gracias.

Hemos venido hablando durante toda la semana de lo mucho que nos preocupa que el presupuesto sea aplicado correctamente. En eso sí estamos de acuerdo con la bancada de Morena, del PT y del Verde.

Sí, muy preocupados. también con el presidente, que también se preocupa mucho. A lo mejor ahorita con su festejo ya no esté tan preocupado, pero sí. No, no se trata de cuán preocupados estemos, sino de lo ocupados que debemos estar para que este presupuesto sea ejecutado correctamente, de manera equilibrada y justa.

Es por eso que vengo a esta tribuna, a colocar al centro de la discusión una propuesta que debe ser considerada por todos nosotros y que es necesario que tenga una visión de Estado, a fin de velar por una educación integral de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Y digo nuestros, porque los niños de México son de todos nosotros. A todos nosotros nos corresponde velar porque cada uno de ellos tengan una educación de calidad. Hoy venimos a tener lo que nos dejó la pandemia: la normalidad. La nueva normalidad por esta pandemia que

nos vino a revolucionar la vida, que nos cambió totalmente el esquema de trabajo y el esquema de vivir.

La niñez de México debe de crecer en un entorno sano y feliz, y para eso debemos de trabajar todos los días. La magnitud de este problema del que voy a hablarles es en materia de cultura física y deporte. Hay muchos de nuestros niños que ingresaron a su ciclo escolar desde el año pasado, y que ni siquiera supieron que tenían esta materia, en la cual ellos podían desahogar todo el estrés que viven en casa y poder desarrollar sus habilidades y sus aptitudes para generar deportistas de alto rendimiento en un futuro.

Pero qué creen, para ellos no existe el futuro, porque México no está trabajando para ellos ni para el futuro que tanto hemos presumido. Hemos trabajado para muchas cosas, menos para construir ese México del que tanto hemos presumido. Es muy difícil pretender que el día de hoy sigamos viviendo con este tipo de problemas, y la magnitud del que hoy les estoy hablando no es menor, ya que en este presupuesto nada más hubo un aumento del 2 por ciento, que ha sido el más bajo de los últimos años para este ámbito, pero es claro que no se cumplirá con las expectativas y, por lo tanto, no se contribuirá para el desarrollo del país.

Los niños ya pasaron momentos difíciles, nuestros adolescentes también, y no se diga los jóvenes. Es momento de actuar señores, debemos de unirnos para generarles las condiciones por las que tanto hemos peleado.

Un aspecto que no podemos descuidar en materia de educación es la salud física y del confinamiento que trajo consigo la falta de actividad. Por otra parte, debemos de tomar en cuenta que en el acuerdo de la Unicef nuestro país es el mayor consumidor de comida procesada azucarada en América latina, dando por resultado que uno de cada 20 niños y niñas menores de cinco años padezca obesidad infantil. Hablar del futuro de México sin educación de calidad y sin condiciones óptimas para los educandos de nada nos sirve. Por favor, asumamos nuestra responsabilidad como legisladores.

Muchas gracias.

8.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

10 de noviembre de 2021.

Muchas gracias. Con su venia, presidenta.

El objetivo de esta reserva es fortalecer un ámbito en educación por medio del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica, el cual apoya a las entidades federativas y municipios para el desarrollo de nuestros jóvenes.

Este fondo tiene como principal objetivo prestar servicios de calidad en la enseñanza e investigación científica y tecnológica, mediante la formación de profesionales técnicos y profesionales técnicos con bachiller, a través de un modelo basado en competencias.

Las erogaciones para el desarrollo de los jóvenes son destinadas también para la construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas. Y en el caso de equipamiento, éste comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, de laboratorio y talleres.

Estamos viviendo en un país de la cuarta transformación, y no es posible que estemos pidiendo esto para que las escuelas estén equipadas. No es posible que sigamos viviendo bajo este esquema.

No podemos omitir que a través de este fondo, la educación media superior se ha visto fortalecida, ya que impulsa diferentes instituciones nacionales que dependen del mismo, como lo son el Cebetis, el CETIS y el Conalep. Es por lo anterior que proponemos redistribuir los recursos disponibles a fin de aumentar los recursos destinados al FAETA, ya que el presupuesto disminuyó en 115 millones de pesos.

La ampliación de recursos tiene una razón, siendo esta que la educación tecnológica permite a los educandos adaptarse al aprendizaje digital y los prepara para convertirse en pensadores críticos, colaboradores y creadores.

La educación tecnológica es una disciplina esencial en una sociedad de transformación continua, donde los conocimientos y habilidades son un binomio, por lo cual la bancada naranja está comprometida con la enseñanza y la investigación científica y tecnológica, que son los pilares para transformar el aprendizaje.

Hoy, más que nunca, debemos de estar al lado de los profesores y de los alumnos, los cuales deben recibir la formación y el apoyo adecuados. Seamos reactivos y congruentes con la realidad del país, aumentando los recursos que para esto sea posible.

Sin futuro no hay nada. México nos necesita, la educación es la base para continuar con el desarrollo de este país tan hermoso que hoy más que nunca necesita de la voz de cada uno de ustedes y del apoyo. Muchas gracias y espero contar con todas y cada uno de ustedes ya que estoy aquí siendo la voz de todos los estudiantes de México: niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Muchas Gracias

9.- EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE QUE SE VACUNE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS.

17 de noviembre de 2021

Buenas tardes. Con su venia, diputada presidenta.

La fragilidad de la salud de los mexicanos en estos momentos está en riesgo. Tenemos que ser conscientes que todos hemos vivido por dos años con limitaciones, debido a la pandemia de la covid-19, que ha azotado al mundo.

En nuestro país se han alcanzado cifras alarmantes que nos han colocado entre los primeros cinco países respecto al mayor número de decesos y contagios a raíz de este virus, por encima de nuestro vecino del norte, Brasil y la India.

Al día de hoy sumamos más de 3 millones de casos totales de contagios y hemos llegado a los 291 mil decesos. Por ello, contener el avance de esto es prevenir futuros brotes y, a su vez, reducir el índice de letalidad, lo cual es tarea de todos.

México cumplirá un año de empezar con la inoculación de la población. Si bien, al principio de esta se dio prioridad a grupos específicos de la población que desempeñaban labores de alto

riesgo para combatir esta pandemia, como en el caso de los médicos, posterior a ello se consideró otro pilar de la sociedad que es primordial, que fueron todos los docentes de nuestro país.

Regresar a las clases de manera presencial a fin de evitar el rezago educativo, fue la lógica para decidir que nuestros maestros y maestras regresaran a las aulas. Hoy, más de 18 millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes han acudido a miles de planteles en todo el país, y se prevé que su asistencia en corto plazo sea obligatoria.

El objetivo de esta proposición es hacer un llamado a la Secretaría de Salud para que se vacune a todos los docentes del país, tanto en el sistema público como privado, que fueron inoculados con el biológico de la farmacéutica CanSino, para que se les aplique una segunda dosis, a fin de que tengan seguridad, en lo relacionado a su estado de salud, por conducir un grupo, y que ellas y ellos sean el pilar de la educación en nuestro país.

La razón de peso para solicitar esta propuesta, es que la farmacéutica CanSino Biologics ha advertido en diversos comunicados que en los estados se ha observado, de manera preliminar, que existe un beneficio a la respuesta de anticuerpos con la aplicación de una segunda dosis seis meses después de haberse aplicado la primera, lo que nos debe de preocupar, ya que existen más de 100 mil docentes que fueron inoculados con este biológico, y por lo cual existe una inquietud latente por parte de ellas y ellos para continuar con sus labores.

La salud es un derecho constitucional y ante las situaciones extraordinarias es necesario realizar acciones específicas.

Las maestras y los maestros de México siempre han estado al frente de sus responsabilidades y no les daremos la espalda, al contrario, debemos fortalecer su integridad física en el desempeño de sus labores. Por ello y por los educandos, el Estado debe de asumir su responsabilidad.

Por último, seamos conscientes que la pandemia no ha desaparecido; al contrario, se nos viene un confinamiento diferente. ¿Qué nos hace pensar que no nos va a ocurrir lo mismo? Estamos a tiempo de prevenir.

La bancada naranja, la bancada del parlamento de movimiento ciudadano y por los más de 100 mil docentes, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se le solicita a la Secretaría de Salud del gobierno federal, a que a la brevedad impulsé las acciones encaminadas a que se aplique una segunda dosis de la vacuna contra la covid-19, de CanSino, a todo el personal docente de la iniciativa pública y privada de México o, en su defecto, a que se le aplique a dicho grupo, biológicos autorizados por la Organización Mundial de la Salud.

Las maestras y los maestros al centro y su salud al frente.

Muchas gracias.

10.- COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

23 de noviembre de 2021

Con su venia, presidenta.

Muchas gracias. Maestra Delfina Gómez Álvarez, secretaria de Educación Pública, le doy la más cordial bienvenida a este recinto legislativo.

La educación debe ser vista como un modelo integrador y de cambio a la sociedad, ya que estamos viviendo una problemática nacional que, desde una visión de Estado, debe ser considerada una prioridad, a fin de velar por una educación integral para nuestras niñas, niños y jóvenes.

Hoy más que nunca necesitamos de una recuperación gradual de la sociedad. Si bien la pandemia trajo consigo nuevas maneras de enseñanza para los educandos del país, de igual manera hoy nos encontramos con un nuevo reto y es el regreso a clases, por lo cual debemos trabajar unidos para abatir el rezago educativo existente.

Mi compañera que antecedió la palabra, ya hablaba acerca del acuerdo de la Encuesta para la Medición del Impacto de covid. Ya sabemos cuántos niños, niñas y jóvenes se quedaron sin escuela y eso nos preocupa mucho.

También, cuáles son las condiciones en este ciclo escolar 2021, de los más de 5.2 millones de educandos que no pudieron concluir sus estudios por motivos de la pandemia o por problemas inherentes a esta. Esto quiere decir que en dos años más de 7 millones de niñas, niños y jóvenes no pudieron continuar sus estudios. Es otra cifra alarmante en la cual debemos ponernos a trabajar enseguida.

Seamos conscientes que la emergencia sanitaria no ha desaparecido y que es muy probable que regresemos al confinamiento. Por lo consiguiente, debemos contar con un plan eficaz para evitar que el rezago educativo pueda agudizarse.

Sumado a ello, tenemos que de acuerdo al índice de rezago social del Coneval, se estima que el 4.7 por ciento de la población de 15 años o más es analfabeta. Es decir, más de 4 millones de personas no saben leer ni escribir, otro tema en el cual nos debemos de enfocar.

La magnitud de los problemas en materia de educación es impresionante. Si bien el presupuesto para el 2022 en el sector educativo aumentó, es el más bajo en los últimos años, por lo cual es claro que no cumpliremos con todas las expectativas, así como tampoco bastará para contrarrestar lo que se ha estado viviendo en las escuelas del país.

A su vez, la planta docente no ha contado con el apoyo que ellos esperaban durante la pandemia. Muchos de ellos han tenido que pagar de sus propios recursos para ampliar una cobertura de internet en sus hogares, a su vez, adquirir equipo de cómputo y no se diga las horas extras que están cubriendo para continuar con las clases de modelo mixto que tienen que ser entre clases presenciales y el modelo en línea.

Por otro lado, existe la falta de recursos económicos extraordinarios destinados a las entidades para atender los requerimientos económicos derivados de la pandemia en materia de mantenimiento de inmuebles e insumos para la limpieza, algo tan básico como el gel antibacterial, jabón, termómetros y cubrebocas, a fin de prevenir contagios. Esto ha sido evidente, ya que todos han sido absorbidos por los gobiernos estatales.

El trabajo que la Secretaría tiene por delante en materia de infraestructura, trabajo emocional y formación docente, otorgamiento de plazas de base a la brevedad, facilitar el ocupar interinatos a fin de favorecer a los alumnos, reforzamientos y aprendizajes, así como el combate

del abandono escolar y conectividad a internet, son temas prioritarios que deben ser absorbidos para atenderlos a la brevedad.

Es un hecho que usted no es la responsable de las políticas públicas establecidas en la materia antes de su designación como titular de la Secretaría. Pero, a partir de su nombramiento, son sus decisiones las que determinan el desarrollo o declive de este sector, el cual es fundamental para el país.

Construir de manera sostenible el futuro de nuestro país requiere de dar a la educación el peso que tiene como un sector estratégico del desarrollo nacional, ya que la Secretaría de Educación Pública es la más grande del país. Debemos ser conscientes que todo lo que hagamos y todo lo que decimos tiene una consecuencia para millones de personas, tanto a corto, mediano y largo plazo, y más cuando se tiene una posición de decisión.

En la bancada naranja sabemos que la educación es una de las exigencias más sentidas en la ciudadanía y necesita ser atendida de manera responsable, eficiente y oportuna por parte del gobierno. Por ello, es necesario que los tres órdenes de gobierno planifiquen, regulen y gestionen en materia de educación, como una condición indispensable del desarrollo de la sociedad y por ende, del país en conjunto.

Maestra Delfina, gracias por su atención y quedo a la orden para sumarme y hacer una mesa de trabajo.

Gracias. Es cuánto.

11.- COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (REPLICA).

23 de noviembre de 2021

Con permiso de la Presidencia.

Maestra Delfina Gómez Álvarez, secretaria de Educación, buenas tardes. La bancada naranja le da la más cordial y respetuosa bienvenida a este recinto legislativo.

El valor máspreciado de una institución como es el caso de la dependencia que usted dignamente encabeza son sus recursos humanos, conformados por millones de maestras y maestros, que día a día dan lo mejor de sí, a fin de que nuestras niñas, niños y jóvenes tengan una formación intelectual, moral y afectiva que se sustente en los valores que pueden ser parte de ellos para mejorar sus condiciones, y el entorno que les da su país.

Por tal motivo, hoy soy la portavoz de los miles de docentes de México, no solo como su representante, sino como una colega que entiende lo que se vive dentro de los salones de clases. Debemos de garantizar un retorno a las aulas, pero de manera segura y efectiva, tanto en su salud como con las herramientas adecuadas para lograrlo.

La reforma educativa promovida por la presente administración se está materializando, pero esta ha privilegiado la centralización, debilitando el sentido de pertenencia por parte de los docentes a los centros escolares, lo cual no ayuda a crear comunidades de aprendizaje; un ejemplo de ello son los interinatos, los cuales antes podían ser ocupados por personal de la

propia escuela que tenía la disposición y el tiempo, y sobre todo, ya eran conocidos por la comunidad educativa, lo que originaba un sentido de pertenencia.

Pero ahora, con los nuevos procesos del Usicamm, se ha impedido que esto suceda, dejando a las escuelas con vacantes sin cubrir por meses, incluso ciclos escolares completos, lo cual tiene un efecto negativo y genera un retroceso en el aprendizaje.

De igual manera, una vez que se asigna a un docente después de meses, estos se encuentran fuera de tiempo y forma, en relación con el plan de estudios, o en su caso, cuando la unidad ya ofertó todas sus vacantes y no hay quien cubra esos interinatos.

En este momento, cuando la escuela puede proponer a los docentes, es claro que estos lapsos de tiempo tan prolongados no pueden existir, ya que afectan a los educandos, por lo que se debe permitir, como antes sucedía, que las escuelas tengan una participación directa en su administración interna para mejorar el desarrollo de sus alumnos.

Existen preocupaciones razonables, las cuales violentan preceptos constitucionales, como el derecho a la educación, el interés superior de la niñez y, sobre todo, atenta contra la educación integral de los educandos.

Por lo anteriormente expuesto y porque la bancada naranja está y estará del lado de los docentes, me permito respetuosamente hacer las siguientes preguntas:

¿Qué respuesta nos daría para no dejar los grupos vacíos por meses, en lo que se asigna a un docente para cubrir está vacante por parte de la Usicamm? Otra, ya que estamos en el extremo de la injusticia, donde Jalisco es el último lugar en recursos recibidos por alumno a nivel nacional, ¿qué debemos hacer y cómo debemos trabajar para que Jalisco reciba lo justo? Porque eso es lo que nosotros peleamos, un criterio de justicia.

Y, por último, como maestra, me duele ver a cientos y miles de maestros, compañeros y compañeras, olvidados por este gobierno. Por eso la bancada naranja propuso una dosis adicional para que todos los docentes de México pudieran recibir un refuerzo en su vacunación, porque lo merecen, ya que han vivido un año difícil por la pandemia.

Es cuánto.



12.- COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

23 de noviembre de 2021.

Muchas gracias.

Nada más para complementar el dato, maestra Delfina. Un alumno de Jalisco recibe 13 mil pesos en promedio anual, mientras que en otras entidades del país cuentan con más de 30 mil pesos por alumno en promedio anual.

No estamos en contra del apoyo a la educación, al contrario, es lo que estamos peleando. Más bien, lo que estamos inconformes es de que no se ha dado de manera equilibrada, déjeme decirle que Jalisco es el estado al que menos recursos se le invierten, cuando este es el cuarto estado que más aporta a la federación. Para que se pudiera dar ahí un equilibrio, por favor.

Y, en cuanto a las vacunas, el apoyo, porque después de los seis meses ya los docentes pueden tener una segunda dosis, que eso es lo que nos habla la farmacéutica, ya que estamos nosotros para apoyar y debemos garantizarles a todas las maestras y los maestros de nuestro país, un retorno a clases seguro. Demostrar que la educación y la salud van de la mano. Entonces, ahí sí pedirle el apoyo.

Y nada más decirle que entender a la educación como una política pública transexenal no ha sido un acierto de diferentes administraciones. Es decir, lo que se requiere es tener una visión que busque involucrar a todos los actores como docentes, académicos, padres de familia y, sobre todo, los educandos, los cuales deben tener un desarrollo integral del ser, que permita cambios profundos en la conciencia del alumno, a fin de crear comunidades de aprendizaje. Y esto sí, reforzar, para que en la medida de lo posible las escuelas cuenten con la mayor cantidad de docentes y que nuestros niños puedan tener el objetivo que tanto nos hemos planeado, tener una educación integral y asertiva.

Sería todo, maestra Delfina y, como siempre, quedo a la orden para sumarme en todos los trabajos venideros. Como bancada naranja estamos para apoyar, servir y trabajar.

Muchas gracias.

13.- ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DIEGO RIVERA.

7 de diciembre de 2021.

Con el permiso de la Presidencia.

Buenos días a todos. Hombre de grandes rasgos, visionario, sus ojos fueron las ventanas para ilustrar el acontecer de nuestra patria. El nacimiento de una persona marca el inicio de una gran historia, única e irrepetible. Pero también puede ser parte de un cambio de trascendencia que dejará un legado universal inmortal, que será recordado por millones de personas y será fuente de inspiración para el devenir de la historia.

La pintura, al igual que otras artes, es un instrumento de cambio social, sencillamente porque proviene de un pensamiento. Las personas podrán ser eliminadas, pero no las ideas, las cuales pueden estar cargadas de alto contenido social al abanderar sus diversas luchas, que buscan transformar la realidad a través de una acción.

Referirnos a Diego Rivera es remitirnos a todos esto. A través de sus cuadros, dibujos ilustraciones, trabajos en caballete, bocetos, pinturas, así como también de su magnífica obra mural, trabajo artístico que hoy es admirado en Palacio Nacional, la Secretaría de Educación Pública, el Antiguo Colegio de San Ildefonso, el Museo Diego Rivera, el Museo Dolores Olmedo, el Museo de la Historia Natural y la Cultura Ambiental, en la Ciudad de México. El Museo de Arte, en Veracruz; el Museo Casa de Diego Rivera, en Guanajuato; el Museo de Arte Moderno, en Nueva York; el Museo de Arte, de Buenos Aires; y el Gran Palace, de París. Dejando claro que las ideas, al igual que las acciones, arrastran e inspiran el espíritu humano.

No es gratuito que Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco formen la famosa Triada del Muralismo Mexicano, reconocida en todo el mundo. Hoy, a los 135 años de su natalicio, Diego Rivera es recordado por haber dejado al arte como parte de la cultura en el pueblo, que puede no solo construir una identidad nacional, sino que nos ha servido para inspirar a todas las naciones a través de un cambio de mentalidad. Es decir, el arte es un instrumento de transformación universal.

Individuo con diferentes matices, convirtió sus pinceladas en su vida amante, pero también apasionado, sí, muy apasionado por la mujer. Apasionado por el sexo que a él le inspiró para crear sus más grandes obras. ¿Por qué no recordar a su gran amor, Frida, que también en ella dejó un lamentable legado?

El maestro guanajuatense plasmó en sus obras, en más de una ocasión, no solo sus pasiones e ideas políticas o sociales, sino incluso sus más sombríos sentimientos personales, haciendo de su obra una polémica y un libro abierto en relación a quien era la persona detrás de este gran pintor.

¿Cómo no recordar a este personaje, que dejó muy bien asentado cuál sería el futuro para México, con una idea política diferente a la que se está viviendo? Él, pensando como todos los demás, que México podía llegar a ser una nación de primer mundo, pero, sobre todo, hablando

de cultura, dejando su corazón plasmado en cada una de sus obras y en cada una de las personas a las que él se acercaba.

¿Cómo es posible que a Diego Rivera hoy lo recuerden más en otros países? ¿Cómo es posible que el legado, su forma de pensar sea reconocida en otros lados y que en México siga siendo un pintor más, que solamente lo recordemos cada vez que es su aniversario o cada vez que vayamos y admiremos algunas de sus obras?

Diego Rivera escogió el camino del arte y no el de su educación militar y, en lugar de la espada y las balas, utilizó en sus manos armas más poderosas, como el pincel y la brocha. Lo que deja claro que el destino de cada persona está escrito por sus elecciones de vida, donde no hay casualidades, ya que, en su futuro, estaba convertirse en uno de los grandes artistas del siglo XX.

Su natalicio es una fecha de orgullo para México y como mexicana debemos gritarlo siempre, Diego Rivera vive en cada una de sus obras, Diego Rivera en los corazones de cada uno de nosotros y Diego Rivera vive a través de su gran amor y pasión por lo que hacía y eso es lo que nos debe de enseñar, que nosotros cada vez que hagamos lo que nos guste dejemos plasmada nuestra pasión. Su difusión es un legado invaluable para las próximas generaciones.

Muchísimas gracias por su atención.

14.- ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VICENTE GUERRERO.

17 de febrero de 2022.

Con el permiso de la Presidencia.

Mantenerse firme en las propias convicciones, como sería la defensa de la independencia y la libertad no es fácil, ya que siempre el tomar la dirección correcta genera enemigos.

Han pasado 191 años desde que aquel hombre, hoy reconocido como Benemérito de la Patria, enfrentó a la muerte de manera trágica por no aceptar honores mal habidos, sin embargo, ninguna persona muere mientras sea recordada.

Me refiero a Vicente Ramón Guerrero Saldaña, que junto con sus palabras: “La patria es primero”, debemos recordar como una dirección a seguir y una filosofía de vida, donde su voluntad férrea lo llevaron a mantener siempre la insurgencia encendida.

Actor fundamental en el movimiento de la Independencia de México y que tomó las armas junto con los hermanos Galeana y José María Morelos y Pavón, siendo el protector del Congreso de Anáhuac.

Su adhesión al Plan de Iguala y a la conformación del Ejército de la Tres Garantías fue determinante para la tan anhelada consumación de la Independencia. Su lucha y dedicación lo llevaron a la expedición del decreto sobre la abolición de la esclavitud y a la defensa por los derechos ciudadanos para todos, donde la voluntad popular lo llevó al triunfo para vivir y servir al pueblo.

Marcado por prejuicios raciales, encaminó sus ideales para demandar el respeto, la justicia y la libertad, hoy los recordamos como un hombre de alta moral, admirado y respetado por su

humildad, inteligencia y su destreza como militar y político, ya que en su andar siempre antepuso por sobre todas las cosas su honor y su compromiso con la patria.

Qué orgullo se siente ser mexicano, amar a nuestro país y reconocer lo que como nación hemos logrado y construido, pero también, debemos trabajar para que nuestra democracia sea lo suficientemente sólida y hayamos logrado atender todas las necesidades primordiales que permitan que todas las mexicanas y los mexicanos podamos llevar una vida digna, generosa, libre y justa.

Así entonces, el aniversario luctuoso que hoy recordamos es y será la semilla de lo que a diario como legisladores debemos tener presente, y para ello, solo necesitamos alzar la vista y la voz. Que vivan los héroes que nos dieron patria y libertad.

Es cuanto, señor presidente.

15.- DÍA DE LA BANDERA Y CONMEMORACIÓN DEL PLAN DE IGUALA.

24 de febrero de 2022.

Con el permiso de la Presidencia.
Muchas gracias.

Amar a nuestra madre patria proviene de los acontecimientos que nos marcaron como nación y que nos dieron una identidad, por lo que hoy conmemoramos dos hechos que permitieron transitar a lo que conocemos como nuestro país, México.

La proclamación del Plan de Iguala llevó a concretar la consumación de la Independencia el 24 de febrero de 1821 y con ello se ofrecieron derechos, elecciones, división de Poderes y una Carta Magna propia, así como garantizar la igualdad sin distinción de origen o clase social, siendo uno de los pasos fundamentales para la abolición de la esclavitud y con ello permitir sembrar las bases para la futura democracia.

No podemos omitir la formación del Ejército Trigarante, mismo que ondeó por primera vez a nuestra bandera bajo los principios de religión, unión e independencia. Hoy día, bajo el ideal colectivo de esperanza, unidad y el dar la vida por la patria, y que 119 años después se estableció esta fecha por el presidente Lázaro Cárdenas para conmemorar a nuestra bandera, uno de los símbolos patrios.

Nuestro país ha contado con 11 banderas a través de su historia, lo anterior porque con el tiempo las sociedades cambian y también todo lo que las hermana. Nuestra bandera no es un objeto ordinario, por lo contrario, es un símbolo de nuestros valores, herencia, identidad y lealtad; incluso cuando todo está en contra de nosotros como nación, la bandera no se mancha.

El lábaro patrio es la expresión material de los acuerdos y conflictos históricos, de lo que fuimos, somos y seremos como nación. Nos recuerda que existe un pasado nos guste o no, existe una responsabilidad presente y que existirá un futuro que será únicamente la consecuencia de nuestras acciones.

Es un ideal derivado del consenso popular que otorga la legitimidad que se necesita para unir a todos bajo sus colores, escudo y principios. En suma, es la materialización de un espíritu de cuerpo, en donde todos los que hermanan en ella forma una sola idea, solo un esfuerzo, solo una meta y solo un destino, sin importar sexo, raza, religión, clase social o edad, lo cual, nos

da una idea clara de lo que puede representar nuestra bandera para una persona, lo cual se vio reflejado en el movimiento de independencia al establecer su símbolo patrio.

Nuestras niñas y niños, en cada acto cívico, demuestran el amor más sincero y puro hacia nuestra bandera, sentimiento que no deberíamos de olvidar a lo largo de nuestra vida. Es decir, representa lo que uno cree, por ello es necesario continuar sembrando en las personas lo que significa ver ondear nuestro lábaro patrio, ya que es la expresión de la libertad y de la unión que enaltece nuestras causas y la lucha en busca de la constitución como nación.

Cada mexicana, cada mexicano es un representante de su bandera, su escudo y su himno nacional en cualquier parte del mundo, vivirlo cotidianamente y exclamarlo en voz alta a los cuatro vientos para que se escuche, se debe lucir y dejar que el viento acaricie sus colores y que el sol enaltezca su figura.

Hoy, es un día especial donde se enlazan nuestros símbolos patrios, la bandera, el escudo y el sentir de cada estrofa de nuestro Himno Nacional con el corazón, lo cual debería de ser una constante en esta soberanía para reafirmar con ellos quiénes somos. Hoy, conmemoramos lo que somos como nación, lo que se hizo en el pasado, lo que se hace en el presente y lo que estamos construyendo para el futuro.

Al Plan de Iguala y a nuestro lábaro patrio los empalma un ideal común, la unidad entre mexicanos. Lo cual, nos recuerda la idea de que, ante los problemas compartidos, los enemigos se convierten en amigos y los amigos se hacen hermanos.

Concibamos a nuestra bandera, por cierto, una de las más hermosas del mundo, y a lo que significan sus colores, no solo como un acto simbólico, pero coherente, sino como una acción cotidiana que mejore lo que somos como nación.

Por eso, hoy y siempre nuestra Bandera Nacional será el símbolo más patriótico y más mexicano, que todos y cada uno de nosotros lo debemos llevar tatuado en el corazón.

Muchas gracias. Es cuánto.

16.- LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.

24 de febrero de 2022.

Con su venia, presidenta.

Este dictamen busca eliminar el requisito de contar con título profesional para presidir el Conapred. Recordemos que este puesto está vacante después de un proceso de remoción de la titular, que fue desaseado y absolutamente arbitrario.

Todo el proceso causa mucha suspicacia, esto es cierto, siempre es interesante conocer las motivaciones del legislador en este tipo de cambios. En la bancada naranja creemos que tenemos dos opciones. La primera alternativa es pensar que este cambio es a modo, ya que busca darle entrada a una persona en particular que no cumple con los requisitos, con los conocimientos técnicos, o con la experiencia suficiente. No es descabellado pensarlo, porque muchas veces este gobierno ha hecho eso para poner amigos o aliados en puestos que les han quedado muy grandes.

Sin embargo, la otra alternativa es pensar que en el largo plazo y en la naturaleza del organismo en cuestión, esto porque el Conapred es un organismo que busca prevenir la discriminación en México. Creemos que sería un contrasentido, que precisamente en este organismo, mantuviéramos un requisito que pudiera ser considerado discriminatorio en sí mismo, tomando en cuenta que solo el 15 por ciento de la población mexicana cuenta con un título universitario.

El día de hoy, muchos organismos prescinden de este requisito. Hoy en México se puede prescindir la CNDH, la Comisión de Atención a Víctimas o incluso un organismo como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sin un título universitario.

¿Por qué el Conapred entonces sería distinto? No solo eso, ¿por qué defenderíamos un requisito que pudiera considerarse violatorio del artículo 1o. constitucional, que busca garantizar la no discriminación?

Pero, la discusión va más a fondo de lo que hoy se va equivocadamente a aprobar. Tenemos que ser sumamente cuidadosos y vislumbrar las repercusiones que esto implica a futuro.

La fundamentación de esta derogación se centra en la discriminación que viven los indígenas, ya que no pueden acceder a la educación superior. Por eso se pretende eliminar hoy que el titular de la Conapred cuente con un título profesional, pero el problema de fondo no es este, la dificultad radica en que en nuestro país existen millones de personas que no pueden acceder a la educación superior y no solo los indígenas, a pesar de ser un derecho constitucional, debido a que el Estado no está trabajando para solucionarlo. Esta es la verdadera problemática. No avalemos otro dictamen a modo.

En la bancada naranja creemos en ampliar los derechos de las personas. Consideramos que alguien puede especializarse en medidas para prevenir la discriminación desde muchas experiencias que no necesariamente implican una trayectoria académica.

Es importante mencionar que los requisitos de experiencia no se van a eliminar con este dictamen. Es decir, no necesariamente se busca abrir el espacio para alguien que no esté calificado, sino precisamente quitar las restricciones que pudieran impedir la llegada de alguien calificado, pero no académicamente acreditado.

Es cuánto.

17.- INTERVENCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

8 de marzo de 2022.

En este gobierno han sido abandonadas 17 millones de mujeres que no tienen acceso a servicios de salud, 333 millones no tienen seguridad social. En el 2020 casi 8 mil mujeres murieron por cáncer cérvico-uterino y las pruebas de Papanicolau disminuyeron en un 60 por ciento

Este abandono no tiene nombre, merecemos acceso a la salud y a la atención de enfermedades cuya incidencia tiene que ver con nuestro género. Nos queremos sanas, alto a los presupuestos machistas, eso, eso es lo que queremos.

18.- DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS.

27 de abril de 2022.

Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

Con agrado saludo a todos los mexicanos y mexicanas, y a todos mis compañeros y compañeras diputadas y diputados. Si bien, la organización sindical ha sido usada como instrumento político desde la época revolucionaria, es innegable que es un derecho de las y los trabajadores el garantizar buenas condiciones laborales.

Desde sus inicios y ante los constantes abusos que se presentaban por parte de los patrones, se reconoció la importancia de construir sindicatos para negociar mejores condiciones, pagos y horarios laborales. Durante las últimas décadas, el desgaste social y el declive político conlleva una serie de modificaciones que van en el sentido de que se mejoren las condiciones laborales y la organización conforme a los cambios sociales y tecnológicos. Asimismo, se ha procurado evitar cualquier injerencia política para la toma de las mismas.

Las maestras y los maestros de México formamos parte fundamental en el presente y en el futuro de nuestro país, gracias a nuestro trabajo, que se consolida con la formación de los adultos del mañana. Tenemos que reconocer su labor y legislar en favor de todas ellas y ellos.

El dictamen que hoy se somete a discusión en esta Cámara es valioso, en el sentido en que ayuda a consolidar los derechos laborales y sindicales de las maestras y los maestros de nuestro país. En esta adición de un artículo vigésimo quinto se reconoce la titularidad de las relaciones laborales colectivas de las organizaciones sindicales, así como el derecho a la libre sindicalización de las y los integrantes del magisterio. Lo anterior, respetando en todo momento los derechos humanos y las libertades fundamentales tanto establecidas en la Constitución como en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.

En Movimiento Ciudadano velamos por el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas y de todos. Creemos que todos los derechos deben de ser parte de todas las personas y que las autoridades mexicanas tienen que garantizar el acceso a los mismos. Esto incluye naturalmente a las y los docentes del país. Por eso, en la bancada naranja acompañamos este dictamen.

Muchas gracias.

2.Trabajo en Comisiones

En mi calidad de Diputada Federal, con fundamento en los artículos 34 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 6 fracciones III y VII del Reglamento de la Cámara de Diputados; con la finalidad de mejorar el trabajo legislativo, fui designada integrante de las Comisiones de Educación, de Zonas Metropolitanas y de Cultura y Cinematografía, así como secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, por lo que doy cuenta de los temas abordados en dichos Órganos de Apoyo Parlamentario.

2.1 Comisión de Educación



La Comisión de Educación celebró: 1 Reunión de Instalación y 10 reuniones ordinarias, de las cuales se asistió a todas.

A su vez se hubo tres reuniones en comisiones unidas, las cuales son las siguientes:

- Primera Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
- Primera Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y de Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
- Primera Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables.

REUNIÓN DE INSTALACIÓN

12 de octubre de 2021

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Declaración formal de instalación, por la diputada Flora Tania Cruz Santos, presidenta de la comisión.
4. Mensaje de la presidenta de la comisión.
5. Intervención de los legisladores integrantes por grupo parlamentario (hasta 3 minutos).
6. Participación de invitados especiales.
7. Asuntos generales.

8. Clausura y cita para la próxima reunión.

De la **Primera Reunión Ordinaria del 28 de octubre del 2021 a la Décima Reunión Ordinaria del 24 de Julio del 2022**, se analizaron y se discutieron diferentes temas para su aprobación o que en su caso fueran desechados, los cuales se enumeran a continuación:

- Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021 –2022.
- Aprobación de la opinión relativa al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.
- Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a establecer mecanismos dirigidos a transmitir clases en vivo por plataformas digitales en los planteles que cuenten con los medios adecuados para ello.
- Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud a garantizar con sus homólogas locales el abasto de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo durante el regreso a clases presenciales.
- Dictamen por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
- Dictamen por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
- Dictamen por el que se aprueba desechar la Minuta con proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas.
- Dictamen por el que se aprueba desechar la Minuta con proyecto de Decreto por el que se dispone la obligación de los editores de hacer el depósito legal de sus publicaciones digitales además de sus publicaciones impresas.
- Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México.
- Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 18 y se adiciona una fracción III al artículo 30, recorriéndose las subsecuentes de la Ley General de Educación.
- Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso C) del párrafo tercero del artículo 132 de la Ley General de Educación.
- Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 1o. de la Ley General de Educación Superior.
- Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una Unidad Responsable que tenga como función específica la coordinación de las Universidades Politécnicas en el país.
- Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 9 de la Ley General de Educación.

- Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o., 31, 32, 35 y 49 de la Ley General de Educación Superior; así como los artículos 87 y 89 de la Ley General de Educación.
- Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación.
- Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Dictamen con punto de acuerdo por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo, del artículo 52, así como el primer párrafo y las fracciones I y III del artículo 53, de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera.
- Dictamen por el que se desecha la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 30 de la Ley General de Educación.
- Dictamen por el que se aprueba la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Cuarto Transitorio, fracción V, del Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se aboga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, publicado en el Diario Oficial De La Federación el 30 de septiembre de 2019.
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio a la ley general del sistema para la carrera de las maestras y los maestros, en materia de libertad sindical.
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia de salud mental.
- Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato comunitario, como Subsistema De Educación Media Superior.
- Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener el programa escolar “Formando Corazones” hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.
- Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el programa “La Escuela es Nuestra”.
- Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. Y 9o. De la Ley General de Educación.
- Aprobación del Primer Informe Semestral de la Comisión de Educación.
- Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a autoridades de Veracruz a establecer un mecanismo para ayudar a las escuelas públicas locales a cubrir el costo de la electricidad que consumen.
- Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas a garantizar el acceso a la educación a los niños y los adolescentes en Chenalhó y dar a conocer sobre los procesos de asignación de docentes en el municipio.
- Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se reconoce el esfuerzo de la SEP por la emisión de la política nacional de educación inicial, y se exhorta a diversas autoridades a garantizar su correcta implantación.

- Dictamen por que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SEP y a sus áreas a dar celeridad a la publicación de sus reglamentos, lineamientos y acuerdos derivados de la expedición de la Ley General de Educación.
- Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a realizar una revisión salarial para las y los trabajadores docentes y administrativos de los institutos tecnológicos descentralizados del país, con la finalidad de garantizar la igualdad salarial.
- Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Educación Pública, a fomentar el desarrollo de habilidades universales y capacidades cognitivas basadas en los marcos internacionales para la inclusión digital ante la evidente aceleración de la transformación de las tecnologías de las comunicaciones y la información en México.
- Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de los Estados de Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas, Colima y Nuevo León a pagar las deudas que tiene con las escuelas de educación superior estatales.
- Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas estatales y municipales a asegurar los elementos mínimos de infraestructura escolar para prevenir la violencia de niñas, niños y adolescentes al interior de los planteles.
- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 18 de la Ley General de Educación, en materia de preservación del medio ambiente.
- Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 13 y 15 de la Ley General de Educación.
- Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, en materia de becas por orfandad.
- Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación para la prevención del cáncer de mama.
- Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 9 y 53 de la Ley General de Educación.
- Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9o y 30 de la Ley General de Educación.
- Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3 fracción segunda, inciso e, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 41 de la Ley General de Educación.
- Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo 30 de la Ley General de Educación en materia de salud bucodental.
- Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación Superior en materia de educación virtual.
- Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Educación en materia de orientación vocacional.

- Dictamen por el que se aprueban diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se adiciona y reforma la Ley General de Educación, en materia de porcentaje de becas en la educación privada.
- Dictamen por el que se aprueban diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se adiciona y reforma la Ley General de Educación, en materia de educación virtual o en línea.
- Dictamen de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LXV Legislatura, por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Educación enviada por la Cámara de Senadores.



Primera Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos
15/06/2022

- Acuerdo de las Juntas Directivas de la Comisión de Educación y de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, por el que se regula el procedimiento para el cumplimiento de la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 121/2019 en materia de educación indígena.

Primera Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y de Derechos de la Niñez y la Adolescencia
21/07/2022

- Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Derechos de la Niñez y Adolescencia por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Primera Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables

22/07/2022

- Acuerdo de las Comisiones Unidas de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se establece el procedimiento para la atención a la acción de inconstitucionalidad 121/2019, en materia de consulta a personas con discapacidad en la Ley General de Educación.

2.2 Comisión de Zonas Metropolitanas



La Comisión de Zonas Metropolitanas ha celebrado: 1 Reunión de Instalación y 6 reuniones ordinarias.

El Pleno de la Cámara de Diputados autorizo mi alta a la Comisión de Zonas Metropolitanas, el 27 de abril del 2022, a partir de este momento me integre a esta Comisión y a sus trabajos legislativos, asistiendo a los siguientes eventos:

Diálogos metropolitanos: Buenas prácticas y gobernanzas

13/05/2022

Museo del Premio Nacional de la Cerámica Pantaleón Panduro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Objetivo general: Dialogar sobre los diferentes desafíos que enfrentan las zonas metropolitanas en el país, de cara a los retos del nuevo milenio e identificar enfoques de abordaje a las soluciones que fomenten la sostenibilidad, la resiliencia, la equidad y el derecho a la ciudad.

Ponentes:

Mtro. Álvaro Lomelí Covarrubias, Coordinador General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, SEDATU, Tema: Gobernanza y Coordinación Metropolitana

Mtra. Melina Emérita Castro Urquiza, Directora General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU. Tema: Política Urbana Integral

Lic. Erwin Fleites Briones, Director de Asesoría Jurídica en la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral, SEDATU. Tema: Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros

Dr. José Alfonso Iracheta Carroll, Director General del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, SEDATU. Tema: Política Nacional de Suelo

Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez, Director General del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana, Jalisco. Tema: Buenas prácticas y gobernanza

2° Foro Diálogos metropolitanos: Buenas prácticas y gobernanza.

14/06/2022

El foro se llevó a cabo en Talavera Uriarte, calle 4 poniente 911, Puebla, Puebla.

Objetivo general: Dialogar sobre los diferentes desafíos que enfrentan las zonas metropolitanas en el país, de cara a los retos del nuevo milenio e identificar enfoques de abordaje a las soluciones que fomenten la sostenibilidad, la resiliencia, la equidad y el derecho a la ciudad.

Ponentes:

Mtro. Pablo Fernández del Campo Espinosa, Sociedad Civil.

Panel 1. Buenas prácticas y diálogo metropolitano: Legislación local sobre zonas metropolitanas

Dip. Fed. Blanca Alcalá Ruiz, Presidenta Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, Cámara de Diputados.

Panel 2. Desafíos en materia de gobernanza: Experiencia municipal

Mtro. Edmundo Tlatehui Percino, Presidente Municipal de San Andrés Cholula, Puebla.

Panel 2. Desafíos en materia de gobernanza: Experiencia municipal.

Mtro. Antonio Atempa Tuxpan, Director de Desarrollo Regional de la Coordinación Estatal de Planeación en Inversión, Tlaxcala.

Panel 2. Desafíos en materia de gobernanza: Experiencia municipal.

3° Foro Diálogos metropolitanos: Buenas prácticas y gobernanza. Enfoques y tendencias de la planeación y coordinación para generar gobernanza metropolitana.

13/07/2022

Objetivo general: Dialogar sobre los diferentes desafíos que enfrentan las zonas metropolitanas en el país, de cara a los retos del nuevo milenio e identificar enfoque de abordaje a las soluciones que fomenten la sostenibilidad, la resiliencia, la equidad y el derecho a la ciudad.

Planteamiento: El grado de urbanización manifestada por la presencia de ciudades densamente ocupadas, marcadas por un proceso de metropolización intenso, en ocasiones genera una segregación socioespacial. Nuestro país presenta una de las más elevadas tasas de urbanización, observándose en algunas regiones una exclusión social por la carencia de infraestructura urbana, ocasionando un contraste comparado con las áreas en donde están asentados los centros metropolitanos con altos niveles socioeconómicos. La cooperación y coordinación de acciones y políticas son el talón de Aquiles de la gestión y gobernanza metropolitana. Actualmente, persiste una coordinación con grados de deficiencia debido a la falta de cohesión entre las diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno; por tanto, es recomendable que la actuación de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno esté

en cierto grado de acuerdo entre sí. Es evidente la necesidad de construir instrumentos que viabilicen la cooperación y coordinación, que estimulen, posibiliten y garanticen que la gestión y gobernanza sean eficientes, eficaces y efectivas, a través de un orden jurídico que otorgue confianza entre los actores e incentivos para la cooperación, coordinación y planeación metropolitana.

Ponentes:

Dr. Alfonso Iracheta Cenecorta; Profesor-investigador, Colegio Mexiquense, CentroEure-Estudios Territoriales y Políticas Públicas; Conferencia Magistral.

Ing. Francisco Javier Velázquez Vallejo, Expresidente municipal de Poza Rica de Hidalgo, 2018-2021; Panel 1: Planeación del desarrollo metropolitano

Lic. Rolando Ramírez Sánchez, Subsecretario de Desarrollo Regional, Sedesol-Veracruz; Panel 1. Planeación del desarrollo metropolitano

Dr. Rafael Vela Martínez, Universidad Veracruzana; Panel 1. Planeación del desarrollo metropolitano. Tema: Planeación y estudios para el desarrollo metropolitano

Dr. Daniel Enrique Pérez Torres, Profesor-investigador, Universidad Nacional Autónoma de México; Panel 2. Gobernanza y buenas prácticas

2.3 Comisión de Cultura y Cinematografía



La Comisión de Educación celebró: 1 Reunión de Instalación, 6 reuniones ordinarias y 1 Reunión Extraordinaria de las cuales se asistió a todas.

REUNIÓN DE INSTALACIÓN

12 de octubre del 2021.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
 3. Declaración formal de Instalación a cargo del Dip. Carlos Francisco Ortiz Tejeda, Presidente de la Comisión;
 4. Mensaje del Presidente de la Comisión;
 5. Intervención de los Legisladores integrantes de la Comisión por Grupos Parlamentarios, hasta por 3 minutos;
 6. Participación de invitados especiales;
 7. Asuntos Generales; y
- Clausura

La postura de mi parte y del Grupo Parlamentario en la Instalación de este órgano de apoyo parlamentario fue la siguiente:

Muchas gracias, buenas tardes a todos con su permiso presidente. Mi intervención quiero hacerla en dos aspectos, la primera, para solicitarle, señor presidente, si fuera posible que se nos dé a conocer la hoja de vida del secretario técnico de la comisión, poder conocer bien su currículum, ya que de ello depende poder votar y dar el aval al Pleno para esta comisión, ojalá y se pudiera y estar todos en la misma sintonía de tenerlo en la mano para poder trabajar.

Y, ya que estoy en el uso de la voz, me permito dirigirles este mensaje de aliento para que trabajemos con entusiasmo, desde la profunda convicción de que la sociedad nos ha confiado como legisladores la responsabilidad de mejorar por medio de nuestro trabajo, su vida diaria.

De igual manera, manifiesto mi entusiasmo por ser parte de esta comisión, debido a que nuestro trabajo al interior de este órgano de apoyo parlamentario, nos permitirá de manera colegiada mejorar un aspecto de suma importancia en toda la sociedad, la cultura.

La cultura implica escuchar a las sociedades modernas para descubrir sus esperanzas y aspiraciones latentes. Asimismo, erradicar prejuicios, barreras culturales, diferencias raciales, lingüísticas, religiosas e ideológicas. Lo anterior en busca de la sencilla pero escasamente practicada solidaridad humana.

La manera de pensar, de comportarse, de trabajar, de divertirse de las personas nos remite a un ser cultural, las personas son lo que son por su cultura. Los distintos sectores de la cultura, las ciencias, las letras, los medios de información, la cinematografía y la educación, entre otros, así como el comprender la extrema variedad de culturas, costumbres, tradiciones y civilizaciones, nos permite esperar un trabajo prolífero por parte de este cuerpo colegiado.

La cultura fortalece y mantiene vigente el sentido de nacionalidad y pertenencia del pueblo mexicano, al ser un conjunto de normas morales y valores imprescindibles para la formación de la persona y el fortalecimiento ético de la sociedad. No podemos como nación desarrollarnos sin memoria histórica, ya que pasado, presente y futuro se interrelacionan en el tiempo y el espacio.

La cultura es la depositaria del espíritu de grandeza y sacrificio de nuestro pueblo mexicano. Representa el amor a México y el hondo orgullo de ser mexicano, es un símbolo de identidad forjada a lo largo de la historia.

En cada uno de los miembros de esta comisión puedo ver la ambición por alcanzar metas y por hacer de este grupo colegiado un ejemplo, que cambie nuestra realidad para bien de manera conjunta. Si bien nos encontramos al inicio de esta legislatura, debemos recordar que todos y cada uno de nosotros somos actores pasajeros, mientras que las instituciones son entes atemporales, tengamos esto siempre presente. Entonces, aboquémonos a ser de nuestro paso por este poder legislativo un motivo de orgullo personal, donde nuestro trabajo hable por nosotros ante el juicio de la historia.

El gran escritor francés Víctor Hugo decía, que el futuro tiene muchos nombres, para los débiles es lo inalcanzable, para los temerosos lo desconocido, para los valientes la oportunidad. Estoy segura de que los integrantes de esta comisión se encuentran entre los valientes. Gracias por su atención, es cuánto.

De la Primera Reunión Ordinaria del 13 de diciembre del 2021 a la Sexta Reunión Ordinaria del 29 de Julio del 2022, se analizaron y se discutieron diferentes temas, para su aprobación o que en su caso fueran desechados, los cuales se enumeran a continuación:

- Opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2022.

- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Cultura y Cinematografía con relación a los proyectos de dictamen de la LXIV Legislatura remitidos por la Mesa Directiva, de conformidad con el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Aprobación del programa anual de trabajo del primer año legislativo.
- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, Fracción III; 3 y 4 de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.
- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- Dictamen a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
- Aprobación del Primer Informe Semestral de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Dictamen a la Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 33, 39 y 43 y se adiciona el artículo 34 Bis de la Ley General de Bibliotecas;
- Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona y reforma la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
- Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 157 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en materia de derechos culturales de los adultos mayores.

**Comparecencia de la Secretaria de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero
24/11/2021**



Participación en la comparecencia

Con el permiso de la presidencia.

Lic. Alejandra Frausto Guerrero, Secretaría de Cultura, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, le doy la más cordial bienvenida al Palacio Legislativo de San Lázaro.

Como describir a México y su grandeza, desde cayo cahum en Quintana Roo hasta Tijuana, en Baja California, nuestro país es entrañable y maravilloso, con un patrimonio cultural vasto y diverso, legado de los pueblos prehispánicos que han enriqueciendo las manifestaciones populares y artísticas actuales.

México cuenta con una variada gama de sitios para todo tipo de intereses, con casi 2000 monumentos históricos, más de mil museos, 111 pueblos mágicos, 10 ciudades y 35 sitios declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y 189 sitios arqueológicos ubicados en todos los estados de la República, entre muchos otros atractivos turísticos.

A partir del inicio de la pandemia, se presentaron cambios en múltiples ámbitos de la vida; incluido el mundo de la cultura, mismo que manifiesta la identidad de las sociedades, tanto de manera individual como colectiva.

El sector de la cultura se encuentra en crisis, es por ello que es necesario replantearse prioridades, a fin de atenderlas de manera oportuna.

Para la Bancada Naranja, recuperar espacios de creación y representación, no es asunto menor, ya que México es el tercer país más visitado en el mundo y el décimo cuarto en captación de divisas turísticas.

Así entonces, la cultura es más que un entretenimiento, es un engrane fundamental del desarrollo económico y social, que convive con el turismo, la educación, la equidad de género y los pueblos indígenas; por lo que el apoyo económico a esta, detonara en el desarrollo de todo lo demás.

El acceso a la cultura es un derecho humano, sin embargo, se requieren de los recursos económicos necesarios para evitar el retroceso en cuanto a la garantía del ejercicio de este derecho.

Un principio rector de la política pública de la cultura es *-No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera-*, lo cual sería una contradicción si lo relacionamos con una disminución de recursos para el ámbito cultural.

La inyección de recursos para la reactivación cultural postcovid fue omitida con graves consecuencias, dejando como única opción el abandono, cierre y destrucción de inmuebles e instituciones dedicadas a promover la cultura.

Debemos ser conscientes que el apoyo a la cultura no fue el que se esperaba, y menos aún si tomamos en cuenta la crisis por la que atraviesa el sector debido a la pandemia y que el 25 por ciento del presupuesto del sector para 2022 lo absorberá el Complejo Cultural Bosque de Chapultepec.

El impacto negativo de esto se verá reflejado en las pequeñas comunidades, ya que existen más de 2 mil casas de la cultura y centros culturales en el país, distribuidas en 1,152 municipios, siendo estos inmuebles el primer punto de contacto de la población con las expresiones artísticas y culturales; y sin embargo, históricamente no han contado con los recursos necesarios para su equipamiento y rehabilitación, de manera tal que puedan potenciar sus alcances en el progresivo cumplimiento del derecho humano a la cultura, debido a que la política cultural ha estado concentrada en las grandes ciudades y en unas cuantas zonas urbanas, cancelando con ello la posibilidad de llevar la cultura a quienes no pueden acceder a ella, ya sea por distancias o por sus condiciones económicas.

El Estado debería tener un profundo interés por el progreso de la cultura, y ello incluye a quienes la difunden, a quienes la crean, a quienes la llevan hasta el punto más lejano de nuestro país. Desgraciadamente los artistas, los creadores de belleza y los hacedores de cultura; continúan esperando el apoyo de quien debería de ser su mayor promotor, el Estado mismo.

La cultura necesita no solo conocerse, sino vivirse para que esta otorgue un nuevo sentido a nuestras vidas, es decir, debería ser parte cotidiana de nuestra existencia como seres humanos.

La bancada naranja entiende a la cultura como una semilla que germina en las personas, moldea su manera de pensar, de comportarse, de trabajar, de relacionarse, e incluso de divertirse; es decir, determina sus características culturales. En resumen, las naciones son lo que son por la riqueza oculta de su cultura, tanto de manera individual como colectiva.

Somos defensores de la promoción cultural, la cual exige definir nuevos caminos de diálogo, nuevas perspectivas, donde se reconozca que la cultura es un ente vivo, que se ve, se escucha, se siente e incluso se saborea.

Gracias por su atención

2.4 Comisión de Derechos Humanos



La Comisión de Derechos Humanos celebró: 1 Reunión de Instalación, 10 reuniones ordinarias y 1 Reunión Extraordinaria de las cuales se asistió a todas.

Reunión de Instalación 19 de noviembre del 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Declaratoria formal de instalación, a cargo de la Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez, Presidenta de la Comisión.
4. Intervención de las y los invitados especiales
5. Intervención de las y los diputados integrantes de la Comisión
6. Presentación de la Secretaría Técnica de la Comisión.
7. Asuntos Generales
8. Clausura.

Palabras en la Reunión de instalación:



Muchas gracias, Diputada Presidenta, por su bienvenida y por sus expresiones generosas y amables, mismas que valoro.

Reciban todos los miembros de esta Comisión mi mayor consideración y reconocimiento, no como una costumbre formal, sino como expresión de un verdadero respeto y aprecio por quienes forman parte de la misma.

Nos reunimos con motivo del acto formal de instalación, lo cual conlleva un profundo significado institucional, ya que representa el inicio solemne de un nuevo rumbo político, que tendrá por responsabilidad velar por la dignidad de las personas.

Es entonces, que este Órgano de Apoyo Parlamentario, tiene la alta encomienda de colocar al centro a las personas, y vigilar la aplicación del principio pro persona al momento de la aplicación tanto del derecho como de la justicia.

En un periodo lleno de preocupación e incertidumbre, debido a la pandemia, es necesario centrarse en las circunstancias para afrontar los retos inteligentemente; con voluntad de avance y de adaptación a los cambios que vive y seguirá viviendo nuestra sociedad.

Nosotros como legisladores, decidimos sobre el presente y el futuro de millones de mexicanos, somos quienes avalamos la instauración de políticas públicas encaminadas a la protección y defensa de los derechos humanos, pero también sabemos que hay limitaciones en la materia, por lo que debemos de preocuparnos y ocuparnos también de la seguridad pública, el respeto al Estado de derecho y la eliminación de cualquier abuso de poder., para con ello transitar a un país más justo y democrático.

Recordemos que los derechos humanos tienen una naturaleza expansiva, con la intención de que los mismos no solo existan de manera textual en una norma, sino que se apliquen en la práctica.

Así entonces, estoy segura que la diversidad de posturas sobre el tema, nos permitirá obtener una idea integral del asunto, y con ello, por medio de la tolerancia, tomar las decisiones más adecuadas que nos permitan mejorar la legislación vigente al momento de dictaminar los asuntos que nos sean turnados.

Los invito respetuosamente a ser conscientes que es al interior de las Comisiones, con su trabajo, como se transforma la realidad de fondo, donde a través de nuestro voto podemos hacer que nuestra nación sea distinta, y con ello recuperar y fortalecer la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

El trabajo que realice esta Comisión nos permitirá transformar las visiones parciales, e impulsar los cambios que requieren ver hacia el futuro, el mismo que nosotros, como legisladores y con nuestras decisiones ayudaremos a construir.

Gracias por su atención

Primera Reunión Extraordinaria 27 de octubre del 2021

- Aprobación de la Opinión de la Comisión de Derechos Humanos, respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2022.

De la Primera Reunión Ordinaria del 17 de noviembre del 2021 a la Décima Reunión Ordinaria del 17 de agosto del 2022, se analizaron y se discutieron diferentes temas, para su aprobación o que en su caso fueran desechados, los cuales se enumeran a continuación:

- Aprobación del Plan de Trabajo para el 1era Año Legislativo.
- Aprobación del Acuerdo para aceptación de asuntos pendientes de la LXIV Legislatura.
- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco a garantizar y salvaguardar el cumplimiento irrestricto de la Libertad de Expresión de las personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Respecto a mi participación, a fin de poder ampliar la Proposición con Punto de Acuerdo, se expresó lo siguiente:

Con el permiso de la presidencia

Como Comisión de Derechos Humanos, lo que debería de preocuparnos y ocuparnos es fortalecer los mecanismos de protección por parte de la autoridad, para evitar homicidios y agresiones que buscan inhibir tanto el ejercicio profesional del periodismo, como la defensa de los derechos humanos, lo cual es un problema de orden nacional.

En este sentido, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha manifestado que México es uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo en América Latina y hasta el momento contabiliza 170 periodistas y trabajadores de medios asesinados desde el año 2000.

Por otro lado, y de acuerdo a su Informe de Actividades 2020, el mismo Órgano Constitucional Autónomo señala que a diciembre de 2018 los estados con mayor incidencia de homicidios de periodistas son Veracruz, Tamaulipas, Guerrero, Oaxaca, Chihuahua y Sinaloa.

Así mismo, los estados con mayor número de homicidios de personas defensoras de los derechos humanos son Chihuahua, Guerrero, Oaxaca, Sinaloa y Veracruz.

Es claro entonces, que el garantizar la libertad de expresión, y el evitar las agresiones y asesinatos de periodistas y personas defensoras de los derechos humanos, es una responsabilidad de todas las autoridades estatales.

El exhortar a solo una autoridad estatal, minimiza y focaliza el problema, lo cual respetuosamente considero equivocado por parte de este Órgano de Apoyo Legislativo.

Recordemos que, en la reunión de instalación de esta Comisión, se mencionó que no existiría sesgo político en los trabajos que realizáramos, siendo esto lo primero que se hace con la dictaminación de este punto de acuerdo.

Existen datos relevantes en la materia desde instituciones públicas, organizaciones civiles tanto nacionales como internacionales, sin embargo en este dictamen solo se utiliza como único soporte para su resolutive las expresiones que la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, le imputa al Gobernador de Jalisco en relación a la libertad de expresión de los medios de comunicación y periodistas locales, a los cuales según esta asociación los ha calificado de "mentirosos", "genios que critican" e "irresponsables", siendo estos calificativos lo que sustenta la proposición que se analiza.

Sin embargo, no debemos omitir que el gobernador de Jalisco, al igual que todo ciudadano de nuestro país, está amparado por el artículo 6º, párrafo primero de la Carta Magna, en relación a que la *manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa*.

Siguiendo la lógica de la comisión y en aras de defender la libertad de expresión, no se puede omitir, ni dejar de lado, lo que el Titular del Ejecutivo Federal suele hacer, utilizando sus conferencias diarias para denostar a periodistas y críticos.

Incluso lo toma como burla, al establecer una sección denominada "Quién es quién en las mentiras de la semana" para ventilar supuestas noticias falsas difundidas por los medios de comunicación, o arremeter contra ellos.

El Titular del Poder Ejecutivo Federal ha mencionado y lo cito: *“los medios de información en México pasan por un “momento de oscuridad”, porque se tiene la prensa más lamentable, injusta, tendenciosa, golpeadora y defensoras de los grupos corruptos”*.

Otros calificativos hacia los medios de comunicación y por ende contra los periodistas han sido: *“Le muerden la mano a quien les quitó el bozal, hampa del periodismo, prensa fifí, conservadores, chayoteros, maiceados., e incluso señalarlos en tono sarcástico como paladines de la transparencia y la honestidad”*.

Por lo anterior, el discurso público diario del Titular del Ejecutivo Federal no contribuye a prevenir la violencia contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas., por el contrario, alienta a ello.

Por lo anterior, y bajo la lógica de los argumentos sostenidos, los cuales fueron ampliados y justificados en la propuesta que se entregó en la primera reunión ordinaria de mesa directiva, reitero respetuosamente mi solicitud de que el exhorto que se realiza al gobernador de Jalisco, sea hecho en los mismos términos también al Titular del Ejecutivo Federal, ya que ha realizado igualmente expresiones despectivas hacia los medios de comunicación, atentando con ello a la libertad de expresión.

Atendiendo al fondo del asunto que se analiza, hay razones de peso para exhortar a ambas autoridades en un mismo dictamen, y no de manera separada.

Por último, y en relación al resolutivo segundo del documento que se analiza, este no puede concretarse por vía de la proposición con punto de acuerdo, ya que las solicitudes de información deben realizarse a la dependencia gubernamental que corresponda, de conformidad a lo establecido en el artículo 79, numeral 3, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

De igual manera si se quiere omitir el argumento respecto a este segundo resolutivo, que expongo, solicito que se analice este resolutivo, ya que el informe que se solicita, atendiendo al propio artículo 4, que se cita, es emitido por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, no por el gobernador, lo cual denota el carácter político del resolutivo, lo cual va en contra de la pluralidad de las fuerzas políticas que conforman esta comisión. Lo cual no puede ser avalado por la presidencia de este Órgano de Apoyo Parlamentario, ya que ello sentaría un lamentable antecedente.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente, sea modificado los resolutivos del Punto de Acuerdo en análisis, a fin de quedar de la siguiente manera:

Proposición con Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobernador de Jalisco y al Titular del Ejecutivo Federal, a garantizar, en todas sus formas, el cumplimiento irrestricto de la libertad de

expresión contenido en los artículos 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Dictamen de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley Federal para prevenir y sancionar la tortura.
- Opinión de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 27 de la CPEUM, en materia de garantizar el fortalecimiento de las actividades pesqueras y acuícolas en el país.
- Opinión de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción VI y adiciona un 2º párrafo al artículo 48 de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para incluir el Protocolo Alba como una herramienta del Sistema Nacional de Búsqueda y establecer la coordinación de la información por parte de la Comisión Nacional de Búsqueda.
- Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de los Poderes Ejecutivos Estatales de las 32 entidades federativas, a garantizar en todas sus formas el cumplimiento irrestricto de la protección de los derechos humanos contenidos en los artículos 1, 6 y 7 de la CPEUM, en favor de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos.
- Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a emitir una recomendación al Instituto Nacional de Migración y a la Guardia Nacional, por las violaciones a los derechos de las personas Migrantes y agresiones físicas que sufrieron por parte de elementos de dichos organismos.
- Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a impulsar las acciones pertinentes y cumplir con las recomendaciones internacionales en materia de desapariciones forzadas.
- Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los Derechos Humanos en las entidades federativas a implementar programas y, a su vez, realicen actividades de promoción y difusión de los Derechos Humanos bajo la perspectiva de protección a los pueblos y comunidades afroamericanas, así como de los pueblos indígenas.
- Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEGOB y a distintas autoridades, a intervenir en la liberación de los presos políticos en el municipio de Coyomeapan, Puebla; implementando mecanismos y protocolos para la protección de los derechos humanos y a brindar su acompañamiento técnico y jurídico a los implicados en dicho asunto.

- Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, a incorporar a la C. Claudia Martínez Sánchez, al mecanismo de protección para persona defensoras de derechos humanos y periodistas.
- Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona una fracción II al artículo 21 de la Ley de la CNDH, en materia de requisitos para detentar el cargo de titular de la Secretaría Ejecutiva.
- Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley de la CNDH, en materia de acciones de inconstitucionalidad.
- Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de Estos Delitos; en materia de sanciones por explotación sexual digital.
- Opinión de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el párrafo segundo, fracción III del artículo 1° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; y el párrafo primero del artículo 149 Ter del Código Penal Federal; en materia de no discriminación hacia personal del sector salud.
- Opinión de la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un numeral segundo al artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; en materia de capacitación sobre derechos humanos, género y no discriminación a candidatas y candidatos a puestos de elección popular.
- Opinión de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 58 y 389 del Código Civil Federal; en materia de combinación de apellidos de los progenitores, sin un orden determinado, al momento de registrar al recién nacido.
- Opinión de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas; en materia de eficientar las labores de la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis.
- Opinión en sentido positivo de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de garantizar los derechos humanos en el Sistema Penitenciario.
- Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 9° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.
- Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y

eliminar la Discriminación en materia de discriminación por motivos de antecedentes de salud.

- Dictamen en sentido positivo de la iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga la fracción I del artículo 26 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, en materia de Requisitos para ocupar la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Opinión en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; en materia de protección de los derechos humanos de las víctimas.
- Opinión en sentido positivo con modificaciones, relativa a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en materia de Presupuesto con enfoque de Derechos Humanos.
- Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 9° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; en materia de discriminación hacia las personas por enfermedad, profesión u oficio.
- Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 105 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; en materia de emisión de la Alerta Amber en favor de niñas, niños y adolescentes.
- Dictamen en sentido negativo de las Iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que crea la Comisión de la Verdad en materia de delitos de Desaparición Forzada y Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias o Sumarias en los Periodos 2006-2020.
- Dictamen en sentido negativo relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a una reunión de trabajo a la junta de gobierno del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas con comisiones de la Cámara de Diputados.
- Dictamen en sentido positivo relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, a fortalecer los mecanismos de coordinación para garantizar la libertad de expresión, el ejercicio de la labor periodística y la vida, seguridad e integridad de las y los profesionales de la comunicación.
- Dictamen en sentido positivo relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno Federal a presentar un informe de las acciones que han realizado para coadyuvar con el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de diciembre de 2018 a marzo de 2022.

- Dictamen en sentido positivo relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nuevo León a diseñar e implementar estrategias y acciones a fin de brindar a las personas privadas de su libertad en todos los Centros de Reinserción Social de su entidad, un trato de respeto apegado a los derechos humanos.
- Dictamen en sentido positivo relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Presidencia Municipal y de la Secretaría de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad, de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, para que en el ámbito de su competencia, investiguen y en su caso, tomen las medidas sancionatorias que correspondan contra las o los agentes policiales que resulten responsables de la violencia ejercida en contra de las personas adultas mayores, derivado de los acontecimientos que tuvieron lugar en el operativo policial de verificación de permisos de establecimientos mercantiles, en la colonia Punta Azul, el 14 de febrero del 2022.
- Dictamen en sentido positivo relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Gobierno Federal, del Estado de Chiapas y del Municipio de Altamirano, Chiapas, para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, coordinen la solución del conflicto comunitario y con ello, garantizar el estado de derecho, la estabilidad y la paz social en el municipio de Altamirano, Chiapas.
- Dictamen en sentido positivo relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Fiscalía General de la República, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del Gobierno Federal, así como a los titulares del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, a suscribir o actualizar sus convenios de colaboración, a efecto de reforzar e implementar de manera coordinada, los mecanismos de prevención y protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- Dictamen en sentido positivo relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a contar con servidores públicos con el perfil académico y profesional requerido, así como implementar capacitación continua a sus servidores públicos.
- Dictamen en sentido positivo relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a atender la denuncia presentada por una mujer con discapacidad visual que sufrió actos de discriminación el pasado 10 de marzo de 2022 por parte del personal de la aerolínea Aeroméxico.
- Dictamen en sentido positivo relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a investigar la presunta violación del derecho al acceso a la justicia de la C. Gloria Sintia Saldaña González.

- Dictamen en sentido positivo relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos Federal y de Tlaxcala a fortalecer las estrategias que garanticen las condiciones de seguridad para quienes ejercen el periodismo y promueven la defensa de los Derechos Humanos.
- Dictamen en sentido positivo relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos estatales a instalar comisiones legislativas encargadas de vigilar e impulsar el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030, a fin de proteger los Derechos Humanos.
- Dictamen en sentido positivo relativo al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a establecer protocolos de actuación que brinden atención adecuada y digna a las personas desplazadas en el Estado de Zacatecas.
- Opinión en sentido negativo relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos apartado a, párrafo quinto, en materia de protección de las personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.
- Opinión en sentido positivo con modificaciones relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en materia de facilitar la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas.
- Dictamen en sentido negativo relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de conformación de la junta de gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley del Registro de Detenciones; en materia de estrategias de combate y mitigación de las desapariciones forzadas en nuestro país.
- Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1º de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en materia de protección de derechos humanos en el extranjero.
- Opinión en sentido positivo de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 1º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prevención y protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

- Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en materia de protección de derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

- Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; en materia de protección de datos personales.

- Opinión en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6º y 73 de la CPEUM, en materia de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

- Opinión en sentido positivo, de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 1 de la CPEUM, en materia de derecho de las personas a ser buscadas.



- Dictamen en sentido negativo, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia Ambiental.

- Dictamen en sentido positivo, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de integración de la Comisión Intersecretarial.

- Dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de la CNDH, en materia de cultura de la paz.

- Dictamen en sentido positivo, de la Iniciativa por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; en materia de eliminación de mecanismos de exclusión hacia personas jóvenes.

- Dictamen en sentido positivo, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 9º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; en materia de discriminación en emergencia sanitaria.

- Dictamen en sentido positivo, de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1º y 20 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; en materia de discriminación múltiple.

Reunión de trabajo con representantes del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas y con su Titular el Mtro. Enrique Irazoque Palazuelos.

7 marzo del 2022

3. Diplomacia parlamentaria

Grupos de Amistad en la Cámara de Diputados

Los grupos de amistad, coadyuvan con los diversos actores involucrados en los tres órdenes de gobierno para la toma de decisiones, atendiendo a las facultades que la Constitución otorga a cada uno, y trabajar a favor de la calidad de vida de los mexicanos.

Son un canal de comunicación para plasmar la experiencia y conocimiento adquirido en nuestro ordenamiento jurídico y lograr el intercambio de experiencias exitosas en el ámbito parlamentario, que ayuden a solucionar un problema de la manera más rápida.

En mi calidad de Diputada Federal, soy Vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-República de Corea y en el caso de los Grupos con la Confederación Suiza, República Helénica y Emiratos Árabes Unidos soy integrante.

• REPÚBLICA DE COREA



Instalación del Grupo de Amistad jueves 7 de abril

Orden del Día

1. Bienvenida y presentación del presídium.
2. Palabras de la diputada Cecilia Marquez Alkadeh Cortes, presidenta del Grupo de Amistad.
3. Palabras del excelentísimo señor Suh Jeong-in, embajador de la República de Corea en México.

4. Palabras del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
5. Intervención de integrantes del Grupo de Amistad e invitados especiales.
6. Declaratoria de instalación.
7. Firma del acta de instalación.
8. Firma del Libro de Visitantes Distinguidos.
9. Entrega de obsequios.
10. Foto oficial y clausura.

Palabras para la instalación del Grupo de Amistad:



Es para la de la voz, un verdadero honor recibirlo Excelentísimo Señor Embajador en esta “calma matinal”, en esta Sesión de Instalación.

Esta reunión es un compromiso concreto, para robustecer las armoniosas relaciones que, desde enero de 1962, existen entre nuestros países.

Hago votos para que este grupo de amistad renueve los lazos que unen a nuestros pueblos, y en donde el concepto coreano de “URI” (“Nosotros”), lo utilicemos para actuar en todo momento en búsqueda de un beneficio común.

La amistad, es uno de los vínculos más importantes que podemos tener, tanto en lo individual como en lo colectivo, se sustenta en las coincidencias, independientemente de la distancia geográfica que pueda existir, ya que los amigos son la familia que escogemos.

Entre la República de Corea y México, compartimos el amor por nuestra cultura, sus manifestaciones artísticas, nuestras costumbres, creencias y valores tradicionales; basados en la relación armónica del individuo con la comunidad y la naturaleza, siendo el bien más valioso de toda nación su gente; mismos que nos permiten mirar hacia el futuro inmediato de manera semejante, afrontando y entendiendo las oportunidades y retos que se nos presentan a diario.

Agradezco a su excelencia por distinguirnos con su presencia, muestra innegable de afecto y consideración hacia nosotros, asegurándole que para los miembros de este grupo de amistad: “Donde hay voluntad, hay posibilidad”.

Expreso mi convicción, de que, sin duda, este será el primero de varios encuentros, a fin de construir un presente próspero, y un futuro sólido al abrigo de una relación basada

en la amistad, la confianza y el deseo de crecer juntos, “como un anhelo innato de unidad”.

Este es mi deseo para usted Excelentísimo Señor Embajador, para el pueblo de la “gran nación”, y para los más de 60 mil coreanos que viven en México.

Tenga la certeza de que puede considerarnos sus amigos, ya que como la denominación de este grupo lo manifiesta, la amistad nace de manera natural, a través de las acciones, y su presencia nos demuestra que nos distingue con su afecto.

Gracias por su atención.

Primera Reunión de Trabajo 5 de julio del 2022

Aprobación de la Agenda de Trabajo 2022:

- a) Conferencia por parte del Embajador, para hablar de su proyecto Busan, Corea 2030.
Lugar Propuesto: Cámara de Diputados
Fecha: 8 de septiembre del 2022
- b) Muestra Gastronómica de la República de Corea.
Lugar Propuesto: Cámara de Diputados.
Fecha: 8 de septiembre de 2022
- c) Exposición Fotográfica “Vida y Cultura, Corea nos espera”, en la que se espera mostrar las costumbres, tradiciones, celebraciones y el día a día en Corea del Sur.
Lugar Propuesto: Cámara de Diputados
Fecha: 8 de septiembre del 2022

- **REPÚBLICA HELÉNICA**



Instalación del Grupo de Amistad
martes 14 de diciembre del 2021

Orden del Día

1. Bienvenida, por parte del presidente del grupo de amistad, a la excelentísima señora Argyro Papouliá, embajadora de la República Helénica en México, a las y los integrantes del grupo y a las personas invitadas especiales.
2. Presentación de las y los integrantes del grupo de amistad.
3. Palabras del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente del grupo de amistad.
4. Palabras de la excelentísima señora Argyro Papouliá, embajadora de la República Helénica en México.
5. Palabras del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
6. Intervención de las y los integrantes del Grupo de Amistad.
7. Declaratoria de instalación del grupo de amistad, por parte del diputado presidente.
8. Firma del acta constitutiva.
9. Firma del Libro de Visitantes Distinguidos.
10. Clausura.
11. Entrega del regalo a la excelentísima señora Argyro Papouliá, por parte del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.
12. Foto oficial.

Palabras por mi parte para la instalación del Grupo de Amistad:

Excelentísima señora embajadora de la República Helénica en México Argiro Papoulia, me dirijo a usted respetuosamente a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a fin de darle la bienvenida a este Palacio Legislativo de San Lázaro.

Nuestro país y el mundo tiene una gran deuda con la República Helénica, ya que, gracias a la filosofía, la poesía, la literatura y el arte que heredaron, podemos profundizar y conocer distintos aspectos de la existencia humana.

A nuestras naciones nos identifica algo emblemático, en el año de 1821, ambas patrias tenían en la mente colectiva un solo objetivo: gozar del tesoro de la libertad.

Es por ello, que, Jalisco; entidad que represento, se ha iluminado en el pasado de blanco y azul, como muestra de solidaridad y amistad con la comunidad griega, compartiendo con ello el alto ideal de Libertad o muerte.



Excelentísima embajadora:

En este grupo de amistad sabemos que la unión hace la fuerza, haciendo con ello tributo a la sabiduría milenaria del pueblo helénico, por lo que el objetivo del Grupo de amistad México-Grecia en esta sexagésima quinta legislatura, será fomentar el entusiasmo por lo colectivo, que nos conduzca a todos como un grupo colegiado a escucharnos recíprocamente, así como a soñar y trabajar juntos, en beneficio de nuestros pueblos.

- **Confederación Suiza**

Instalación del Grupo de Amistad
6 de diciembre del 2021

Orden del Día

1. Bienvenida por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, presidente del Grupo de Amistad, al excelentísimo señor Eric Mayoraz, embajador de la Confederación Suiza en México, a los integrantes del grupo de amistad e invitados especiales.
2. Presentación de las y los integrantes del grupo de amistad.
3. Palabras del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.
4. Palabras del excelentísimo señor Eric Mayoraz, embajador de la Confederación Suiza en México.

5. Palabras del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
6. Palabras de la diputada Mariana Gómez del Campo, vicecoordinadora internacional del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
7. Intervención de diputados integrantes del grupo de amistad.
8. Declaratoria de instalación por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.
9. Firma del acta constitutiva.
10. Firma del Libro de Visitantes Distinguidos.
11. Clausura.
12. Foto oficial.

4. ENLACE CIUDADANO

A un año de haber asumido la gran responsabilidad de ser elegida como representante popular del Distrito No.14 de Guadalajara, Jalisco, continúo trabajando de la mano de la ciudadanía, para dar respuesta a problemáticas que aquejan el día a día a los tapatíos, y ser parte de la respuesta que sus comunidades necesitan.

No puedo omitir que seguiré desde la tribuna y desde las comisiones legislativas levantando la voz, para que las necesidades de las y los ciudadanos sean escuchadas y tomadas en cuenta, pero también me he mantenido cerca de los ciudadanos de mi Distrito y he participado constantemente en actividades tanto en la ciudad capital, como en el estado al que orgullosamente represento.

Como parte de las actividades de enlace ciudadano, he llevado a cabo las siguientes:

- Donación de computadoras por parte del excelentísimo Embajador de Taiwán, Armando Cheng y con el apoyo del Secretario de Educación de Jalisco, el Mtro. Juan Carlos Flores Miramontes.

En Jalisco apostamos a la educación, para que nuestras niñas y nuestros niños puedan seguir preparándose para un mejor futuro.



- Participación en la presentación del programa, “Una ciudad para todas”, con el fin de generar entornos seguros para mujeres en los Municipios de Zapopán y Guadalajara, acompañados de la Directora del InMujeres de Guadalajara Carmen Julia Prudencio González.

Con el fin de proteger a las mujeres de las personas que las violentan, se está preparando una estrategia para que los hombres con orden de restricción utilicen un brazalete que indique su posición geográfica, para salvaguardar la integridad de quienes lo requieran.



- Convivencia en el distrito 14, para celebrar el día de las madres y refrendar el compromiso por el respeto y valor de las mujeres tapatías, pilar fundamental de México, donde nos divertimos, bailamos y cantamos. Todas se fueron con regalo, flores y muy contentas.



- Reunión con vecinos de la Colonia Jardines del Bosque, pertenecientes al Distrito 14. Un ejemplo de voluntad y sobre todo de unión, ya que cuando nos organizamos, podemos alcanzar las metas que ayudan a brindar avances y tranquilidad a la comunidad.

- Reinauguración de la Casa de Cultura de Jalisco, espacio abierto a la historia y a todos los artesanos de nuestro Estado, ellos forman nuestra identidad y firman el conocimiento que tienen sobre nuestra tierra y su entorno.



- Visita a Centros Deportivos del Distrito 14. Para poder avanzar en su mantenimiento, cuidado y sobre todo para hacer del conocimiento de nuestra comunidad de la importancia del deporte en nuestros niños, y con ello aprender valores; por eso es muy importante reforzar estas áreas para que puedan disfrutar de ello.



- Me enorgullece realizar una visita y acercarme a poder dialogar con los vecinos de la Colonia Valle del Álamo, y en especial a la Señora Francis, que, gracias a su labor y calidez, hemos podido trabajar de la mano, para brindar mejores condiciones para ellos.



- Visita a la Colonia 18 de marzo. A fin de poder seguir construyendo espacios abiertos a la ciudadanía, y como siempre de la mano de vecinos comprometidos como Oli y Jorge, trabajamos en equipo por restablecer espacios para todos.

- Reunión con los vecinos de la Colonia Álamo Industrial. Buscando rutas para establecer acompañamiento de peticiones e involucrar a los actores necesarios para establecer comunidades seguras y asequibles para todos. Trabajando de la mano de mujeres preocupadas como Roxana, juntas haremos el cambio.



- Reunión con vecinos de la Colonia el Fresno. Un placer ser un referente para ellos, la cercanía y su forma de entender el cómo buscar la apertura me apasiona para seguir trabajando con ellos, Don Javier y la Señora Irma, referentes de la comunidad, la edad no tiene límites, ellos lo demuestran.



Reunión con vecinos de la Colonia San Carlos, para trabajar de la mano con ellos en la atención de mejorar los espacios y servicios dentro de la comunidad, sin duda su participación hará la diferencia, agradeciendo a todos los vecinos en especial Don



Cornelio por su apoyo.



➤ Reconociendo a los que nos cuidan. Reunión para la entrega de un reconocimiento al Comisario de Guadalajara, el Lic. Juan Pablo Sánchez, por su labor, valentía, servicio y su entrega a los tapatíos, actor invaluable para el Distrito 14.



➤ Recorrido y reunión con vecinos del Fraccionamiento 8 de Julio, para buscar una solución para mantener espacios accesibles y en buenas condiciones, unidos y en consenso podemos alcanzar los objetivos.

➤ Platicas en la Colonia Villas de la Cruz, con la finalidad de crear estrategias a problemáticas que se viven en su entorno y poderlas resolver, de la mano con la comunidad sumaremos más aliados para recuperar espacios para ellos.



- Reunión con los vecinos de la Colonia Morelos. Buscamos soluciones específicas a problemas conjuntos, unidos podemos dar respuesta a ellos, agradezco la inclusión a todas sus reuniones vecinales, y a Moisés y Gerardo por estar comprometidos con su comunidad.



- Reunión con líderes de las colonias Del Sur, Fraccionamiento Colon, Fraccionamiento las Torres, Villas de la Cruz, Ampliación del Sur y Rinconada del Sur, todos del Distrito 14; todos ellos interesados por sus comunidades y por enfrentar en conjunto problemáticas comunes, Buscaremos propuestas para mejorar servicios y ampliación de espacios, y se les otorgo herramientas para apoyar a sus colonias; en equipo encontraremos mejores soluciones.



- En compañía de Eduardo Lomelí y el regidor Francisco Ramírez Salcido.

- Brigadas de la salud en el Distrito 14. Prevenir es vivir, atenderte también, la salud más cerca de la gente.



- Participación de los vecinos de la Colonia Atlas. Para buscar mejorar sus espacios e infraestructura, juntos podemos buscar mejores soluciones, experiencias como estas sin duda enaltece a la comunidad, unidos lograremos



avanzar.

- Reunión con los vecinos de la Colonia Bosques de la Victoria. Para atender las problemáticas en la materia de seguridad y buscar puntos de atención, para crear espacios más seguros, esto en conjunto con la Comisaria de Guadalajara, trabajando por un bien común ganamos todos.



- Colonia los Colorines del Distrito 14. Sumándose, rescatando espacios públicos para los tapatíos de la mano del Gobierno Municipal de Guadalajara, su labor es mantenerlos y el de la ciudadanía, cuidarlos.



- Convivencia con nuestros adultos mayores, en la Colonia Álamo Industrial Sur, gente llena de vitalidad y con experiencia única, sabiduría de México.



- Reunión con vecinos de la Colonia Revolución, para un acercamiento, poder dialogar en conjunto a fin de resolver problemáticas en materia de servicios y juntos buscar una solución, como siempre la señora Aracely con una gran disponibilidad por el trabajo y la unión, el consenso una herramienta fundamental en la participación de la sociedad.



A un año de empezar mis actividades legislativas, quisiera agradecer a todas las personas que me dieron sus confianza y apoyo para poder representarlos, estén seguros que pondré al frente sus necesidades, ya que trabajando juntos podremos lograr las metas que nos proponamos alcanzar como sociedad.

Casa de Enlace Ciudadano Virtual:

Facebook: lety Chávez

Instagram: letychavez_D14

“Un año más trabajando juntos, resultados comprobados”.

